

VIGILA PERU

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

REPORTE REGIONAL CUSCO Nº 5

Auspician:

OSI Development Foundation y
Revenue Watch Project

Reporte Regional de Cusco N° 5 “Vigilancia de Industrias Extractivas”
Proyecto Vigila Perú
Cusco, marzo 2007

Elaborado por:

Econ. Valerio Paucarmayta Tacuri
Econ. Pablo Villa Incattito

valerio@apu.cbc.org.pe
pablo@apu.cbc.org.pe / villapa2003@yahoo.es

Centro de Estudios Regionales Andinos
Bartolomé de Las Casas
Av. Tullumayo 274 – Cusco
Telefax 233466 – 227656
<http://www.cbc.org.pe>

CONTENIDO

Presentación
Introducción

CAPITULO I. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL

- 1.1. **Panorama regional de la producción.**
Producción de hidrocarburos en la región
Producción de minería metálica en la región
- 1.2. **Panorama internacional de los precios.**
Comportamiento de los precios de los hidrocarburos
Comportamiento de los precios de minería metálica
- 1.3. **El Valor de la Producción del Sector.**
Valor de la producción de hidrocarburos
Valor de producción de los principales minerales metálicos
- 1.4. **Impuesto y contribuciones de las empresas de la región.**
 - 1.4.1. **Marco legal del Canon.**

CAPITULO II. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA FISCAL

- 2.1. **Distribución de la Renta**
- 2.2. **Las Transferencias de canon, sobrecanon y regalías.**
- 2.3. **Participación del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Universidad del canon.**

CAPITULO III. USOS DE LOS RECURSOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALIAS (CSCR).

- 3.1. **Usos de los recursos de CSCR en el Gobierno Regional.**
 - 3.1.1. Cálculo de los recursos disponibles del CSCR
 - 3.1.2. La Programación y el Avance de la Ejecución del canon en el Gobierno Regional.
 - 3.1.3. El canon en las inversiones del Gobierno Regional.
- 3.2. **Usos de los recursos del CSCR en los Gobiernos Locales con mayor participación del canon en la región.**
- 3.3. **Usos de los recursos del CSCR en la universidad pública de la región.**

CAPITULO IV. RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD LOCAL.

- 4.1. Eventos de tensión/acciones registrados por la presencia de las industrias extractivas.
- 4.2. Espacios de diálogo entre las principales empresas extractivas y la sociedad local.
- 4.3. Modalidad de atención de reclamos y quejas por parte de la empresa y procedimientos de presentación de acciones por parte de las comunidades.
- 4.4. Inversiones realizadas por las empresas extractivas a favor de las comunidades afectadas.
- 4.5. Política de contratación de empleados, incidencia en personal de la localidad.

CAPITULO V. POTENCIALIDADES DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN.

- 5.1. Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en la región.

- 5.2. Capacidad institucional y actividades de la DRMEN.

CAPITULO VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA REGIÓN.

- 6.1. Desempeño de las instituciones públicas a la solicitud de información
6.2. Desempeño de las empresas extractivas a la solicitud de información
6.3. Evaluación de los portales de las empresas extractivas de la región
6.3.1. Transparencia financiera de las empresas.
6.3.2. Transparencia ambiental de las empresas.

**CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
ANEXOS**

PRESENTACIÓN

El Centro Bartolomé de Las Casas, coherente con uno de sus propósitos mayores, el de impulsar mediante la investigación, la educación y la difusión de saberes, la emergencia de actores sociales autónomos en una sociedad democrática e intercultural y, en convenio con el Grupo Propuesta Ciudadana, pone a disposición de la ciudadanía el **Reporte Regional Nro 5. Vigilancia de las Industrias Extractivas de la Región Cusco.**

Este documento, tiene como finalidad contribuir a la cultura de la transparencia y la vigilancia ciudadana de los asuntos de interés regional; brindando información actual a la ciudadanía, a los líderes de la sociedad civil, a las autoridades y representantes de las entidades públicas y privadas de la Región; respecto del proceso de la producción y generación de ingresos fiscales, por la explotación de los recursos mineros metálicos y de hidrocarburos de la Región Cusco. Pretendemos también, dar cuenta de la distribución del canon y sobrecanon hacia los gobiernos locales, las universidades y las regiones, asimismo del destino y uso de los mismos.

Los casos específicos de observación en cuanto a producción y generación de ingresos son las empresas Xstrata Tintaya S. A. y la Plus Petrol Corporation, la primera dedicada a la explotación minera metálica en Tintaya Espinar; y, la segunda a la extracción de hidrocarburos de la zona del Camisea, en la provincia de La Convención.

En tanto, la distribución y uso de los recursos del canon y sobrecanon, son materia de observación, la municipalidad del Distrito de Echarati, las municipalidades provinciales de La Convención y Espinar, así como del Gobierno Regional del Cusco y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Asimismo, el reporte da cuenta de la relevancia de la información, la oportunidad y voluntad de respuesta que las instituciones públicas y privadas tienen a los requerimientos de información, particularmente para la elaboración del presente reporte. Del mismo modo, se informa de los acontecimientos sociales en las comunidades circundantes a la explotación de recursos mineros y de hidrocarburos, ya sea por algún evento de impacto ambiental y/o por conflictos entre empresa y comunidad.

Finalmente, agradecemos la colaboración y disponibilidad de los funcionarios del Gobierno Regional, de las municipalidades del Distrito de Echarati, las provincias de La Convención y Espinar, de los representantes de Cooper Acción sede- Espinar. Así como de los funcionarios del Banco Central de Reserva sede Cusco, Perú Petro, INAAC y otros que muy gentilmente nos brindaron la información solicitada. Expresamos nuestro reconocimiento al trabajo del equipo de profesionales del CBC - Programa Casa Campesina y el agradecimiento al apoyo financiero de OSI – Development Foundation y de Development Watch Project.

INTRODUCCIÓN

El año 2006 ha estado marcado por las elecciones generales, las elecciones municipales y regionales. Estando vigente en el centro del debate, la consolidación de la reforma descentralista, en la que algunos especialistas consideran claves dos aspectos:

a) La articulación de la dimensión política de la descentralización, con la dimensión económica y social. Aparentemente en sintonía con este sentimiento, el 18 de octubre del 2006, el Presidente García anunció un paquete de 20 medidas descentralizadoras, enfocadas principalmente en la transferencia de competencias y recursos de los ministerios hacia los gobiernos regionales y locales por S/. 3 500 millones. Entre las medidas destacan: la transferencia de 185 funciones sectoriales, con sus recursos humanos y presupuesto a los gobiernos regionales; la capacidad a los gobiernos regionales de elegir los directores regionales; la transferencia de todos los proyectos en ejecución de FONCODES y de INABIF, con sus recursos presupuestales y materiales; la transferencia de los programas de atención de salud primaria y educativos de nivel primario a las municipalidades, entre otras.

Aunque esta transferencia de funciones incluye recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales; parece dejar de lado la descentralización fiscal, por el lado de los ingresos. El problema es que la concentración económica que genera Lima determina que la recaudación en las regiones sólo represente el 12,2% del total obtenido, mientras que en la capital se obtiene el 86,9%¹ restante. Esta concentración de los tributos se explica también debido a que la recaudación del impuesto a la renta, de la mayoría de empresas del país, particularmente de las mineras y de hidrocarburos se realiza en Lima; dejando así un escaso margen para que las regiones puedan financiar sus presupuestos.

b) El segundo aspecto está en la necesidad de la construcción de un sistema nacional de planificación, que le de capacidad al Estado en la conducción de las inversiones y del proceso de descentralización. Pero también, hace falta la voluntad política de llevar a cabo el planeamiento estratégico de la acción estatal; hasta hoy no hay una disponibilidad clara y por ello hay limitaciones en la orientación estratégica y en la ejecución del "shock de inversiones". Los procesos de planificación también tienen mucho que ver con el uso ordenado y sostenible del territorio, en ausencia existen una serie de conflictos de uso, entre los intereses de las comunidades y la empresa.

Existe la sensación que el proceso de la reforma del Estado de la cual casi no se habla se ha estancado; por el contrario, el Consejo Nacional de Descentralización se disolvió y hoy se discute más de la fusión de los organismos públicos descentralizados y de los programas sociales.

Por otro lado, consideramos la urgencia de avanzar en la reestructuración de los gobiernos regionales que hasta la fecha siguen funcionando sobre los rezagos de los ex CTARS, los gobiernos locales también requieren reordenar sus estructuras, de cara a sus nuevas competencias y funciones, como promotores del desarrollo territorial. Pese, a estas limitaciones, va en aumento el protagonismo de los gobiernos regionales y locales, como promotores de desarrollo regional y local.

Por otro lado, el sostenido auge de la actividad minera y de hidrocarburos que el Perú registra, desde agosto del 2001, aún no es capaz de contribuir sustancialmente en la reducción de la pobreza; es más, los conflictos sociales entre las compañías mineras y las comunidades campesinas y los movimientos ambientales es creciente, como producto de la contaminación de los recursos naturales como el agua y el suelo, conflictos sociales por los derechos de propiedad y uso de la tierra y del agua.

¹ Jorge Vega 19/10/06 Diario: El Comercio.

Sin embargo, las proyecciones del Ministerio de Energía y Minas indican que entre el año 2006 y el 2014, las inversiones en el sector minero sobrepasarán los 9 200 millones de dólares² entre proyectos de ampliación, construcción, estudios, exploración y privatizaciones.

En la Región Cusco, en los últimos 3 años la producción minera y de hidrocarburos ha seguido una tendencia creciente, así el valor bruto de la producción minera y de los Hidrocarburos para el año 2006 alcanzó un total de US \$ 1 474 millones, cifra superior en US \$ 516 millones respecto al año 2005, fundamentalmente gracias al alza en los precios. Particularmente el cobre tuvo un incremento de 79% durante el año 2006 (de US\$. 3,369.35 a US\$. 6,042.52 la Tn); en tanto el gas natural y los líquidos de gas natural han experimentado incrementos de 19.95% y 16.82%, respectivamente.

Esta tendencia favorable, se ha reflejado en el incremento sostenido en el presupuesto de la Región Cusco por la fuente canon y sobrecanon, destinados a los gobiernos locales y regional, recibiendo una transferencia de más de S/. 465 millones por la fuente CSCR, de los cuales 349 millones de soles se destinó a los gobiernos locales, 92.72 millones de soles al Gobierno Regional y 23.28 millones a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. El incremento de las transferencias de la fuente CSCR del año 2006 respecto al 2005 fue del 44%, con un incremento absoluto en más de S/. 143 millones.

Estas cifras ubican al Cusco en la segunda Región que recibe mayor transferencia de CSCR, después de Loreto, que para el 2006 sobrepasa los 147 millones de soles; en cuanto a los gobiernos locales somos los primeros en recibir mayores recursos por la fuente CSCR, nos siguen los gobiernos locales de Tacna y Moquegua con cifras que superan los 324 y los 290 millones de soles, respectivamente.

Es importante resaltar que en los últimos 3 años, las transferencias del CSCR hacia la Región Cusco bordearon los 860 millones de nuevos soles: 767.23 millones de nuevos soles por canon gasífero, 85.82 millones por el canon minero y 7 millones de nuevos soles por canon hidroenergético y forestal.

En cuanto al uso y destino de los recursos del CSCR, en general, las instituciones receptoras persisten con la práctica de dar prioridad hacia las inversiones en infraestructura, en desmedro de inversiones dirigidas al desarrollo de las capacidades humanas.

Por otro lado, en cuanto a las prácticas de brindar información y ejercer una gestión transparente en las entidades del sector público, aparentemente hubo un estancamiento, puesto que el nivel de respuesta a los requerimientos de información ha sido menor en comparación al primer semestre del 2006, las páginas web tampoco han sido actualizadas. Tenemos la impresión de que los cambios de autoridades y los procesos de transferencia de gestión han creado dificultades.

En tanto, las empresas privadas que desarrollan actividades extractivas, no han atendido de manera favorable a nuestra solicitud de información. Asimismo, al ingresar a sus respectivas páginas web, para buscar información referida a sus estados financieros, los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo ambiental; la información que encontramos es insuficiente.

Finalmente, respecto a los movimientos sociales, debemos hacer notar que las poblaciones rurales en aquellos lugares donde se desarrollan o son zonas potenciales de desarrollo minero, están atentas y buscan cada vez más información sobre las ventajas y desventajas de las actividades extractivas. Recientemente, las poblaciones de las zonas altas de provincia de Quispicanchi, se movilizó masivamente a la ciudad del Cusco, para rechazar el inicio de actividades exploratorias en su territorio.

² Ver página web del Ministerio de Energía y Minas.

CAPITULO I. GENERACION DE LA RENTA FISCAL

En este capítulo, se presenta la renta fiscal que el Estado peruano recauda de las empresas extractivas de la Región, las que su vez son transferidas a la Región y a los Gobiernos Locales. En el año 2006 estas transferencias ascendieron a 465.73 millones de soles³ en forma de canon gasífero, minero, hidroenergético y forestal.

Precisamos que el presente reporte se centra fundamentalmente en el análisis comparativo de la producción y los ingresos generados en el año 2006 respecto a los años 2005 y 2004, por las dos empresas extractivas más importantes de la Región Cusco, la empresa minera XSTRATA TINTAYA S.A (Ex BHP Tintaya⁴) dedicada a la explotación de minerales metálicos de la Provincia de Espinar, a unos 150 kilómetros de la ciudad del Cusco; y, PLUSPETROL PERU CORPORATION S.A. explotadora del gas de Camisea, ubicada en el distrito de Echarati comprensión de la provincia de La Convención.

1.1. Producción regional de hidrocarburos y minera

En los últimos años, las industrias extractivas de la Región han seguido una tendencia de crecimiento acelerado, por el incremento expectante en los precios de los metales y por la puesta en operación de la explotación del gas de Camisea. Consecuentemente se puede apreciar una mayor contribución fiscal, que se traduce en mayores recursos para el País, el Gobierno Regional y los gobiernos locales como veremos más adelante.

Esta tendencia fue favorecida por el crecimiento de los mercados internacionales, como el de China, India y otros con alta influencia en el incremento de la demanda de minerales; de otra parte los conflictos bélicos en el medio oriente inciden directamente en el volumen de producción del petróleo. En consecuencia, los precios internacionales de los minerales y de los hidrocarburos se han incrementado de manera sostenida en los últimos años.

Producción de Hidrocarburos en la región⁵

En la región Cusco, la producción de hidrocarburos (LGN⁶ y GN⁷) son extraídos en la zona del Camisea del lote 88, por el consorcio Pluspetrol Corporation.

El primer producto son los hidrocarburos líquidos, que en los años 2004⁸, 2005 y 2006 alcanzó una producción de 3.77 millones de BLS⁹, 11.73 millones de BLS y 12.65 millones de BLS respectivamente, presentando un crecimiento del 8% entre el año 2005 y 2006. La producción promedio mensual para el año 2006 fue de 1.06 millones de BLS con una máxima producción de 1.16 y una mínima de 0.63 millones de BLS que corresponde al mes de marzo, fecha de la ruptura del poliducto.

³ Esta cifra podría ser superior si la empresa Xstrata Tintaya S.A. pagase las regalías mineras que ahora no lo hace amparado en el Contrato de Estabilidad Tributaria.

⁴ Vendida a la empresa suiza Xstrata Cooper, el 16 de mayo del 2006, por un monto de 750 millones de dólares, que comprende una contraprestación inicial de 634 millones de dólares y una deuda de 116 millones de dólares.

⁵ Para ver producción mensualizada de LGN y GN se puede encontrar en: <http://www.perupetro.com.pe/estadisticas01-s.asp>

⁶ LGN = Líquido de Gas Natural

⁷ GN = Gas Natural

⁸ La producción de hidrocarburos empieza a partir del mes de junio del año 2004

⁹ BLS = barriles

Cuadro N° 1

Producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos de la región Cusco

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de hidrocarburos líquidos Millones (BLS)							
			Total			Variación		Nivel mensual 2006		
			2004(A)	2005(B)	2006(C)	((C-B)/B) %	((C-A)/A) %	Promedio	Máximo	Mínimo
Selva sur	Plus Petrol Corp.	88	3.77	11.73	12.65	8	235.54	1.06	1.16	0.63

Fuente: perupetro.com.pe

Elaboración: CBC

El otro producto es el gas natural, cuyos volúmenes de producción en los años 2004, 2005 y 2006 fueron de 7,696 miles de MMBTU¹⁰, 27,601 miles de MMBTU y 40,750 miles de MMBTU respectivamente, significando un crecimiento del 48% entre el periodo 2005 al 2006.

Cuadro N° 2

Producción fiscalizada de gas natural en la región Cusco

Zona	Compañía	Lote	Producción fiscalizada de gas natural					Miles de (MMBTU)		
			Total			Variación		Nivel mensual 2006		
			2004(A)	2005(B)	2006(C)	((C-B)/B) %	((C-A)/A) %	Promedio	Máximo	Mínimo
Selva sur	Plus Petrol Corp.	88	7,696.00	27,601	40,750	48	429	3,361	4,843	1,505

Fuente: perupetro.com.pe

Elaboración: CBC

El pico más alto de la producción del gas natural para el año 2006 se presenta en el mes de agosto, en el que se registra un total de 4,843 miles de MMBTU; la producción mínima se registra en el mes de abril con 1,505 miles de MMBTU y con una producción promedio mensual de 3,361 miles de MMBTU.

Producción minera metálica en la Región

En este reporte focalizamos nuestra atención a la extracción de minerales metálicos que realiza la empresa Xstrata Tintaya S.A., en la zona de Tintaya, en la Provincia de Espinar, antes propiedad de BHP Billiton Tintaya S.A.

Son tres los productos mineros metálico más importantes que se extraen: cobre, oro y plata, tal como podemos ver en el cuadro N° 3.

La producción de **cobre** es la más importante por el volumen de producción que para los años 2004, 2005 y 2006 presenta una producción de 118,527(TMf)¹¹, 109,421(TMf) y 115,625.56(TMf) respectivamente. La variación de la producción del año 2006 respecto al año 2005 fue de 5.67%, mientras que la variación del año 2006 respecto al año 2004 fue negativa en 2.45%. Por otra parte para el año 2006 la producción promedio mensual de cobre fue de 9,635.46(TMf) con una producción máxima de 10,567(TMf) y una mínima de 8,196(TMf).

Por otra parte, la producción de **oro** para los mismos años en referencia, registra una producción de 912(Kg.f)¹², 1,012(Kg.f) y 1,255.92(Kg.f) respectivamente, con una

¹⁰ MMBTU = Millones de BTU

"Una BTU representa la cantidad de energía que se requiere para elevar a un grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales. Un pie cúbico de gas natural despiden en promedio 1000 BTU, aunque el intervalo de valores se sitúa entre 500 y 1.500 BTU"

¹¹ TMf = Tonelada Métrica Fina

¹² Kg.f = Kilogramos fina

producción promedio mensual para el año 2006 de 104(Kg.f) con una máxima de 112.72(Kg.f) y una mínima de 87.46(Kg.f). La variación de la producción del año 2006 respecto al año 2005 fue de 24.04% y para el periodo 2006 respecto al 2004 fue de 37.64%. El incremento en la producción del oro y otros metales se debe a la mayor producción de cobre por estar asociados a ésta.

De igual forma se tiene la producción de **plata** que presenta una producción de 31,619(Kg.f), 26,696(Kg.f) y 31,216.70(Kg.f) para los años 2004, 2005 y 2006 respectivamente, con una variación positiva de 16.93% en la producción del año 2006 respecto al año 2005, y una variación negativa de 1.27% en la producción del año 2006 respecto al año 2004.

La producción promedio mensual de plata para el año 2006 fue de 2,591(Kg.f), con una producción máxima de 3,240(Kg.f) y una mínima de 1,701(Kg.f).

Asimismo, se puede observar en el cuadro N° 3, que los niveles de producción del año 2005 son menores respecto al año 2006 y 2004, a excepción de la producción de oro, debido a una paralización de la mina en la producción en los meses de Mayo y parte de junio de ese año, a raíz de las protestas de la población de Espinar (para mayor detalle ver anexo N° 2).

Cuadro N° 3

**Comportamiento del volumen de producción minera metálica de la empresa
XTRATA TINTAYA S.A**

MINERAL	UNIDAD	Total			Variación		Nivel mensual 2006		
		2004 (A)	2005 (B)	2006 (C)	((C-B)/B) %	((C-A)/A) %	Promedio	Máximo	Mínimo
COBRE (TMF)	TINTAYA	118,527	109,421.12	115,625.56	5.67	-2.45	9,635.46	10,567.00	8,196.00
ORO (Kg.f)		912.48	1,012.52	1,255.92	24.04	37.64	104.66	112.79	87.46
PLATA (Kg.f)		31,619	26,696.42	31,216.70	16.93	-1.27	2,601.39	3,240.00	1,701.00

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA - PDM - Estadística Minera
Elaboración: CBC

1.2. Panorama internacional de los precios.

En los últimos años el Perú ha consolidado su producción de cobre en América Latina, ocupando el segundo lugar después de Chile y quinto en el mundo. Asimismo es el primer productor de oro y zinc en América Latina y sexto y tercero respectivamente en el mundo.

Estas cifras sin duda evidencian la importancia del sector minero en la economía nacional; sin embargo, esta posición no implica que juguemos un papel preponderante en la determinación de los precios internacionales de los productos minero metálicos, éstos son fijados en el mercado internacional, siendo las empresas peruanas solamente son tomadoras de los precios internacionales.

La tendencia hacia el alza de los precios de los minerales y de hidrocarburos, se debe principalmente al desequilibrio en el mercado (oferta y demanda). Por el lado de la oferta, son pocas las capacidades de incrementar significativamente en el corto plazo la producción por parte de las empresas; asimismo influye la falta o poca inversión en la exploración de nuevos yacimientos. Y por el lado de la demanda, existe una demanda **sin precedentes**, por el espectacular crecimiento económico de países como China,

Corea o la India en los últimos años, a ello contribuye también la especulación, entre otros.

Comportamiento de los precios de los hidrocarburos.

Las variaciones en los precios de los hidrocarburos, tanto del gas natural como el de líquidos de gas natural, se puede apreciar en el cuadro N° 4. Los cambios más notorios se presentan en el periodo 2006 – 2005: para el gas natural en 19.95%, mientras que para los líquidos de gas natural en 16.82. Esta tendencia al alza, se debe fundamentalmente a las tensiones en el medio oriente, que trajeron como consecuencia problemas de abastecimiento.

Cuadro N° 4

Comportamiento de los precios de los hidrocarburos en US\$

Producto	2004 Promedio (A)	2005 Promedio (B)	Variación (B-A)/A %	2006 Promedio (C)	Variación (C-B)/B %
Gas Natural (MMBTU)	1.13	1.27	12.52	1.52	19.95
LGN (barriles)	42.24	45.04	6.62	52.61	16.82

Fuente:Minem/Peru Petro/Plus Petrol

Elaboración: CBC

Comportamiento de los precios de los principales productos mineros metálicos.

A diferencia de los hidrocarburos, los precios de los minerales en los últimos tres años, ha experimentado una tendencia hacia la alza extraordinaria, siendo el cobre el mineral que mayor variación presentó, seguido por la plata y el oro.

En el periodo 2006 – 2005: el cobre presenta una variación del 79%, plata 57% y oro 36%; mientras que en el periodo 2005 – 2004: el cobre presenta una variación del 30%, la plata de 20% y el oro de 19%. La variación acumulada 2006 – 2004 es sorprendente, dado que el precio del cobre subió en más del 138%; es decir que en los últimos tres años, se ha duplicado y aún más el precio de este metal. De igual forma el precio del oro y de la plata casi llegan a duplicarse en este periodo.

En líneas generales el precio de los metales tiene una tendencia al alza, lo que permite obtener mayores beneficios a las empresas extractoras y una mayor recaudación de impuestos por parte del Estado. Mientras más se desarrollen los mercados internacionales, habrá mayor demanda por parte de las industrias dedicadas a la fabricación de productos sobre la base de minerales metálicos.

Cuadro N° 5

**Comportamiento de los precios de los principales productos minero metálicos
2004 - 2006**

Mineral	Unidad	2004 Promedio (A)	2005 Promedio (B)	Variación (B-A)/A %	2006 Promedio (C)	Variación	
						(C-B)/B %	(C-A)/A %
Cobre	Tn	2,583	3,369	30	6,043	79	134
Oro	Kg	14,453	15,713	9	21,334	36	48
Plata	Kg	235	257	9	404	57	72

Fuente: http://www.bcrp.gob.pe/bcr/index.php?option=com_content&task=view&id=142&Itemid=326

Elaboración: CBC

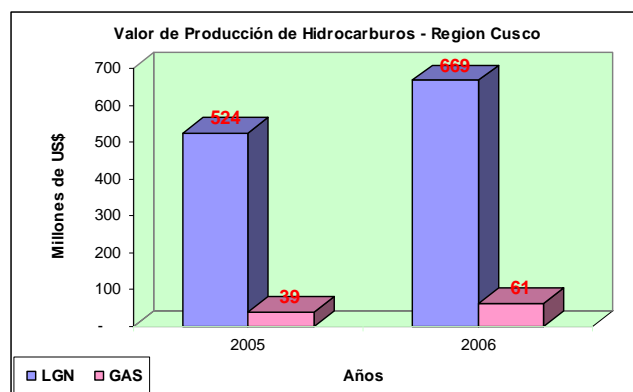
1.3. El Valor de la Producción en el Sector (Hidrocarburos – Minero)

El valor aproximado de la producción de las empresas extractivas, resulta del producto del volumen de las producciones mensuales con sus respectivos precios mensuales. Se puede apreciar, en mayor detalle el valor de la producción de hidrocarburos y minero metálicos en los anexo N° 1 y 2.

El incremento del valor de la producción tanto de hidrocarburos como minero, se debe fundamentalmente a las variaciones en los precios de los productos como ya vimos párrafos anteriores; es decir, los precios de los productos son los que han sufrido mayores variaciones respecto a las variaciones de la producción.

Valor de producción estimado de hidrocarburos.

Gráfico N° 01

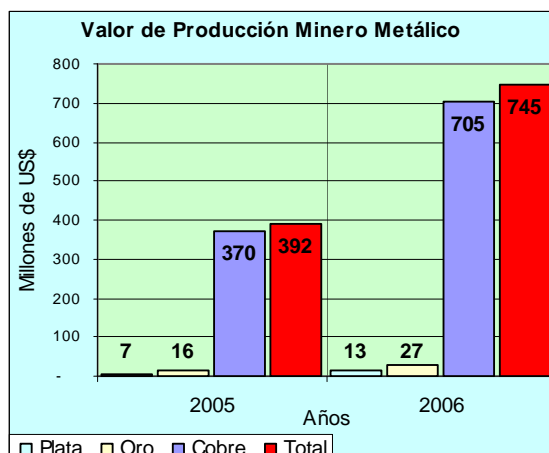


El valor de producción de hidrocarburos de la Región Cusco, resulta de la producción de Líquido de Gas Natural (LGN) y la producción de Gas Natural (GN) multiplicado por el precio de cada producto.

Así, el valor de producción de LGN para los años 2005 y 2006 asciende a un total de 524 millones de US\$ y 669 millones de US\$ respectivamente, mientras tanto, el valor de producción de GN para el año 2005 asciende a 39 millones de US\$ y para el 2006 a 61 millones de US\$. El valor de producción de LGN representa el 93% y 92% del valor total de hidrocarburos para los años 2005 y 2006 respectivamente, mientras que el valor de producción del GN, representa el 7% y 8% del valor total de hidrocarburos de la región Cusco, para los años en referencia. Asimismo presentan una variación de 28% para el LGN en el valor de producción para el año 2006 respecto al año 2005, y de 55% para el GN (ver anexo N°5).

Valor de producción estimado de los principales minerales metálicos¹³.

Gráfico N° 02



El gráfico N° 02 nos muestra el valor de producción minera metálica de la región para los años 2005 y 2006.

Para el año 2005 el valor total de producción asciende a 392 millones de US\$, de los cuales el valor de **cobre** representa el 95% (370 millones de US\$), seguido por el **oro** con 4% (16 millones de US\$) y por último la **plata** que representa solamente el 2% del valor total (7 millones de US\$).

Estas cifras para el año 2006 casi se han duplicado, llegando el valor total de producción a 745 millones de US\$, de los cuales el valor del **cobre** sigue siendo el más significativo 705 millones de US\$. y representa el 95% del total; seguido por el valor de **oro** con 27 millones de US\$ que representa el 3% del total; y, por último tenemos el valor de **plata** que asciende a un total de 13 millones de US\$, que representa solamente el 2% del valor total de la producción.

El valor de Cobre es el que experimentó mayor variación 90%, mientras que el Oro ha experimentado una variación de 64% y Plata un 86%, todas estas variaciones son del año 2006 respecto al año 2005.

1.4. Impuesto y contribuciones de las empresas extractivas de la región.

Revisando la pagina Web de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), encontramos el estado de Ganancias y Pérdidas de la Empresa Pluspetrol Camisea S.A. y no así los de la Empresa Minera Xstrata Tintaya S.A. por lo que nos abocaremos analizar el Estado de Pérdidas y Ganancias de la primera empresa mencionada.

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 06, ingresos brutos, entre los años 2005 – 2006 se han incrementado en un 17% y sus costos operacionales en un 14%; asimismo, su utilidad operativa se ha incrementado en un 20% (de 75 millones de dólares en el 2005 a 90 millones de dólares para el año 2006). Esta tendencia en el incremento de sus utilidades, se da más por el incremento de los precios de Hidrocarburos en el mercado internacional, tal como vimos en el cuadro N° 4 y por el crecimiento del volumen de producción en un 8%.

El impuesto a la renta que paga la empresa Pluspetrol asciende para el año 2005 a más de 16 millones de dólares; esta cifra, para el año 2006, se incrementa a 26 millones de dólares, experimentando un incremento del 65% como resultado del incremento de sus ingresos. Después del pago de los impuestos y otros gastos a la empresa en referencia le queda una utilidad neta para el año 2005 de US\$. 53.087

¹³ En la siguiente página web se puede encontrar producción mensualizada:
http://www.minem.gob.pe/mineria/estad_inicio.asp

millones y para el año 2006, la cantidad de US\$. 63.079 millones; con un incremento del orden del 19% entre los años 2005 y 2006.

Cuadro N° 06

PLUSPETROL CAMISEA S.A.**Estado de Ganancias y Pérdidas - Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005 y 2006 (en miles de dólares)**

Cuenta	Años		((B-A)/A)*100
	2005 (A)	2006 (B)	
Ingresos Operacionales			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	161,204	189,195	17
Otros Ingresos Operacionales			
Total de Ingresos Brutos	161,204	189,195	17
Costo de Ventas (Operacionales)	- 82,171	- 93,891	14
Otros costos operacionales			
Total Costos Operacionales	- 82,171	- 93,891	14
Utilidad Bruta	79,033	95,304	21
Gastos Operacionales			
Gastos de Ventas	- 2,356	- 4,024	71
Gastos de Administración	- 1,482	- 1,058	29
Utilidad Operativa	75,195	90,222	20
Otros Ingresos (gastos)			
Ingresos Financieros	648	1,886	191
Gastos Financieros	- 755	- 3,150	317
Otros Ingresos	1,386	2,976	115
Otros Gastos	- 7,167	- 2,088	71
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	69,307	89,846	30
Participación de los trabajadores			
Impuesto a la Renta	- 16,220	- 26,767	65
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	53,087	63,079	19
Utilidad (Pérdida) Neta atribuible:			
Accionistas mayoritarios	53,087	63,079	19

Fuente: CONASEV

Elaboración: CBC

Impuesto a la Renta (IR)

La información sobre el pago del impuesto a la renta de las industrias extractivas fue solicitada a la SUNAT sede Cusco, petición que fue denegada mediante oficio N° 064-2007-SUNAT/2N0500 con fecha 21 de febrero del 2007 (ver anexo N° 4)

La única empresa que reporta el pago del impuesto a la renta de tercera categoría es Pluspetrol Corporation S.A. o Camisea, los mismos que se pueden obtener en la página web de CONASEV para los años 2004 a 2006. Tal como se puede apreciar en el cuadro N° 7.

Mientras que la empresa (BHP Billiton Tintaya S.A) ahora Xstrata Tintaya S.A. no reporta dicha información.

Cuadro N° 7

**Impuestos a la Renta Generado por las Industrias Extractivas en Minería y Gas
(En US\$)**

Empresas	Tipo (P,G y M)	Impuesto a la renta		
		2004	2005	2006
1.- BHP Billiton Tintaya S.A/Xstrata	Minería	INR	INR	INR
2.- Pluspetrol Camisea S.A. (1)	Gasífero	11,030,000	16,220,000	26,767,000

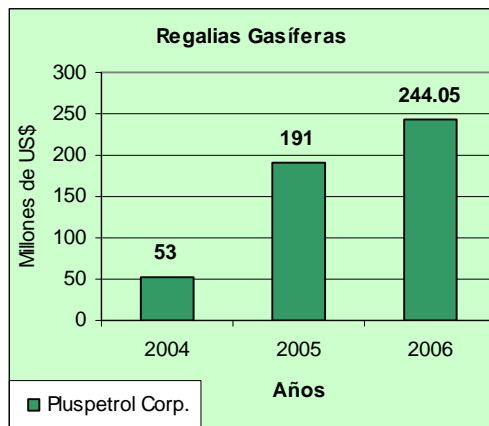
Fuete: (1) CONASEV

Elaboración :CBC

INF= Información No Reportada

Ingresos No Tributarios (regalías y retribuciones)

Gráfico N° 03



El gráfico N° 03, presenta el pago por concepto de regalías, por contrato de licencias del lote 88 explotados por la empresa Pluspetrol Corp. Para el año 2004 el pago por este concepto fue de 53 millones de dólares americanos, mientras que para los años 2005 y 2006 estos pagos fueron de 191 millones y 244.05 millones de dólares americanos respectivamente¹⁴. Para el caso de la empresa minera Xstrata Tintaya S.A, antes BHP Billiton Tintaya S.A. al contar esta empresa con contratos de estabilidad tributaria no pagan regalías.

1.4.1. Marco Legal del Canon.

Es necesario presentar el Marco Legal para la distribución del canon, y precisamente el siguiente diagrama muestra el proceso y las modificaciones de los porcentajes de distribución a lo largo del tiempo.

La Ley 27506 Ley del Canon, publicada el 10 de julio de 2001 y su reglamento DS N° 005-2002-EF, asignan Canon a los gobiernos locales y regionales. Con esta ley los gobiernos locales del departamento donde se hallan los recursos naturales y con mayor densidad poblacional eran los más beneficiados: con el 60% del total; y, solamente el 20% eran destinados a los gobiernos locales de la provincia y a los gobiernos regionales donde se halla el recurso natural.

Las Leyes 28077 y 28322 del 26 de setiembre del 2003 y 10 de agosto del 2004 respectivamente, modificaron diversos artículos de la Ley de Canon. Dichas normas

¹⁴ Información obtenida de la página Web de Perupetro

fueron reglamentadas por los DS 029-2004-EF y 187-2004-EF, respectivamente. Con estas leyes el distrito productor es el que más se beneficia con las transferencias de CSC.

¿Cómo se constituyen estos recursos?

Actualmente y de acuerdo al Decreto Supremo 005-2002-EF – “**Reglamento de la Ley del Canon**” – los diferentes tipos de canon se constituyen de la siguiente manera:

- a. **Canon Minero**, constituido por el 50% del Impuesto a la Renta que pagan los titulares de la actividad minera por la explotación de los recursos minerales.
- b. **Canon Gasífero**, constituido por el 50% de los ingresos que percibe el Estado por el pago del Impuesto a la Renta y de las Regalías, derivado de la explotación de gas natural y condensado.
- c. **Canon Hidroenergético**, constituido por el 50% del Impuesto a la Renta pagado por las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen recurso hídrico.
- d. **Canon Pesquero**, constituido por el 50% del Impuesto a la Renta y los Derechos de Pesca, pagado por las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala, de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas, y continentales lacustres y fluviales.
- e. **Canon Forestal**, constituido por el 50% del pago del derecho de aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre.

En la minería, el canon proviene del 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras al Estado. En otras palabras, el canon proviene de los impuestos que recauda el Estado y no del productor minero. En el sector hidrocarburos (caso camisea), el canon gasífero proviene del 37.24% del pago de regalías al valor de la producción fiscalizada, de este monto el 50% corresponde a la Región Cusco.

El retorno de lo recaudado por el Estado, es a través de las transferencias a los gobierno sub nacionales regional y locales, mediante la fuente canon, sobrecanon, Regalías y Participaciones (CSCR).

La Región Cusco, en el año 2006 ha recibido por la fuente CSCR más de 465 millones de soles, detalle que estaremos abordando más adelante. Por otra parte la Región Cusco no recibe ninguna suma por regalías mineras, porque la empresa Xstrata Tintaya S.A. tiene un contrato de estabilidad tributaria vigente que lo exonera de dicho pago.

El aporte voluntario¹⁵.

El reciente acuerdo entre el gobierno y las empresas mineras, sobre el aporte social voluntario que darán estas últimas, y que en principio asciende a S/. 2 500 millones durante el próximo quinquenio; responde a la necesidad de aumentar la disponibilidad de recursos del Estado, para la generación de desarrollo en las regiones donde estas empresas operan. Este aporte voluntario, según el gobierno, surgiría como la alternativa más viable en el corto plazo, para poder captar recursos producto de las sobreganancias que vienen percibiendo las empresas de este sector, dado el boom en el precio de los metales.

La aplicación de un impuesto a las sobreganancias presentaría dificultades de tiempo – costo, además de las ya conocidas dificultades jurídicas; mientras que por otro lado, la alternativa de aumentar el monto por regalías implicaría para las empresas (según el Ministro de Economía), la renuncia a sus contratos de estabilidad para hacer las modificaciones respectivas. No obstante, se debería especificar mejor la metodología a

¹⁵ Humberto Campodónico

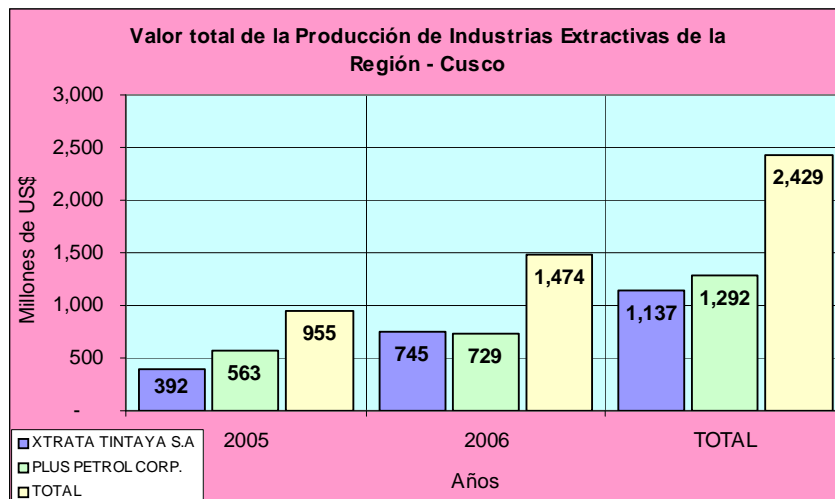
emplearse para este fondo aportado por las mineras. No se ha señalado si este estaría en función de las utilidades netas de las empresas o sobre la base de un precio “piso” real, tampoco se sabe cómo es que se proyectó esta cifra para los próximos cinco años y tampoco se ha especificado como es que se procedería a eliminarlo en caso ocurra una reducción drástica de los precios de los minerales.

Finalmente, el problema central pasa por el carácter temporal que podría tener este fondo, debido a que el aporte es voluntario y dependiente del alto precio de los metales. Es importante avanzar en la propuesta de aplicación de un impuesto a las sobreganancias, pues reduciría el riesgo de que se deje de aportar; además del costo de negociación entre el gobierno y las empresas en futuros escenarios similares. Esto sin duda, calza dentro de un tema mucho más grande y prioritario, que es el avance hacia una reforma tributaria integral.

A manera de resumen, según el gráfico N° 04 y anexo 3 el valor total de producción de las Industrias Extractivas de la Región Cusco en los años 2005 y 2006 asciende a un monto total de 2, 429 millones de US\$; de los cuales,

1,292 millones de US\$ corresponden a la empresa Plus Petrol Corporation S.A. y representa el 53% del total. Mientras que la empresa Xstrata Tintaya S.A. aporta el 47% del total, es decir, 1,137 millones de US\$.

Gráfico N° 04



CAPITULO II. DISTRIBUCION DE LA RENTA FISCAL

El presente capítulo describe los indicadores de distribución de las rentas generadas por las empresas extractivas en la región Cusco. En el presente reporte nos limitamos a informar sobre la distribución de la renta que por Ley esta destinado a los gobiernos regionales, locales (provinciales y distritales) así como a la universidad pública (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco).

Cabe enfatizar, que el canon¹⁶ no es un pago de tributo por las empresas extractivas sino la redistribución del impuesto a la renta que pagaron éstas.

2.1. Distribución de las rentas.

Ley N° 28322 publicada en enero del 2005, en su artículo 5; fija los porcentajes de distribución del canon. “El canon será distribuido entre el gobierno regional y locales de acuerdo a los índices de distribución que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas, su distribución es la Siguiente”:

Al distrito productor en este caso Echarati, le corresponde el 10% del canon, a la municipalidad de la provincia donde se explotan los recursos, excluyendo al distrito productor, en este caso La Convención, le corresponde el 25%, el mismos que tienen que distribuir entre sus distritos según población y Necesidades Básicas Insatisfechas, el 40% corresponde al resto de municipalidades del departamento o región donde se explota el recurso y éstos a su vez se distribuyen según población y Necesidades Básicas Insatisfechas; y por último, el 25% para el Gobierno Regional, el GR tiene que transferir a la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco la quinta parte, es decir, el 20% del total que recibe (ver cuadro N° 08).

Cuadro N° 08
Marco Legal para la distribución de los Canon^(*)

Ley N° 27506 (Jun 2002 - May 2004)			Ley N° 28077 (Jun 2004 - Dic 2004)			Ley N° 28322 (Enero 2005 en adelante)		
%	Beneficiarios	Criterios	%	Beneficiarios	Criterios	%	Beneficiarios	Criterios
20%	Municipalidades de la Provincia donde se hallan los recursos naturales	Según población rural y población urbana	10%	Municipalidades distritales donde se hallan los recursos	Si existe más de una municipalidad en partes iguales	10%	Municipalidades distritales donde se explotan los recursos	Si existe más de una municipalidad en partes iguales
60%	Municipalidades del Departamento donde se hallan los recursos naturales	Según densidad poblacional (Hab.Km ²)	25%	Municipalidades de la provincia donde se hallan los recursos, excluyendo al distrito productor	Según población y pobreza vinculados a las Necesidades Básicas y Déficit de Infraestructura	25%	Municipalidades de la provincia donde se explotan los recursos, excluyendo al distrito productor	Según población y Necesidades Básicas Insatisfechas
20%	Gobierno Regional		40%	Municipalidades del Departamento donde se hallan los recursos, excluyendo a la provincia productora.	Según población y pobreza vinculados a las Necesidades Básicas y Déficit de Infraestructura	40%	Municipalidades del Departamento donde se explotan los recursos naturales.	Según población y Necesidades Básicas Insatisfechas
			25%	Gobierno Regional	80 % Gobierno Regional 20 % Universidad	25%	Gobierno Regional	80 % Gobierno Regional 20 % Universidad

Fuente: MEF
Elaboración: CBC

(*) Todos los canon excepto el petrolero

¹⁶ El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Los datos sobre los ingresos tributarios pagados por las empresas dedicadas a las industrias extractivas de la región son muy limitados, sólo se tiene datos de ingresos tributarios y no tributarios del año 2006, pagados por Plus Petrol por la explotación del gas de camisea.

Sin embargo, en la página Web del Consejo Nacional de Descentralización y el MEF, podemos encontrar información sobre el canon generado por las diversas empresas. (ver cuadro N° 09).

Cuadro N° 09

**Distribución de las rentas tributarias y no tributarias
(en nuevos soles 2006)**

Empresa	Ingresos fiscales			Importancia del canon		
	Tributarios	No tributarios	Total	Total Canon	%	Relevancia
	A	B	C= A+B	D		(D/C) %
Minería	s.i	s.i	-	67,236,132	14	
Gas	85,654,400	780,960,000	866,614,400	393,870,496	85	45
Hidroenergético	s.i	s.i	-	4,575,689	1	
Forestal	s.i	s.i	-	50,233	0	
Total	85,654,400	780,960,000	866,614,400	465,732,550	100	54

Fuente: Perupetro/MEF/CND/CONASEV

Elaboración: CBC

s.i = sin información

2.2. Las Transferencia del CSCR¹⁷ a la Región

Dentro del Marco Legal de Distribución analizado anteriormente, la Región Cusco se beneficia por la transferencia de cuatro tipos de canon: gasífero, minero, hidroenergético y forestal.

A continuación pasamos a detallar las transferencias de la fuente CSCR a la Región Cusco, como se puede apreciar en el cuadro N° 10 y gráfico N° 05, donde se presenta la evolución de las transferencias de los años: 2004, 2005 y 2006 al Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

En los tres años de transferencia del CSCR, la región Cusco recibió la transferencia de unos 860 millones de nuevos soles, de los cuales el mayor rubro que representa es el canon gasífero, con: 767.23 millones de nuevos soles; seguido por el canon minero con 85.82 millones y, el canon hidroenergético y forestal con: 7 millones de nuevos soles.

Asimismo se puede apreciar el incremento que vienen experimentando cada año las transferencias del CSCR, para el año 2006 se registró un incremento de 143 millones de nuevos soles respecto al año 2005. Si la situación productiva de las empresas no sufre cambios negativos en su tasa de crecimiento y los precios internacionales no bajan del promedio, esta tendencia de incremento de las transferencias del CSCR seguirá también una tendencia creciente, en los siguientes años.

Los Gobiernos Locales, sean estos provinciales o distritales, son los que mayor transferencia reciben de la fuente CSCR seguidos por el Gobierno Regional. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco recibe el 20% del total de transferencias que recibe el gobierno regional, cifra que para el 2006 asciende a un monto de más de 23 millones de nuevos soles. Esto se debe, a la estructura de distribución de las transferencias, tal como vimos en el cuadro N° 08

¹⁷ CSCR = Canon Sobre Canon y Regalías

A la región Cusco le corresponde cuatro tipos de canon: Gásífero, Minero, Hidroenergético y Forestal

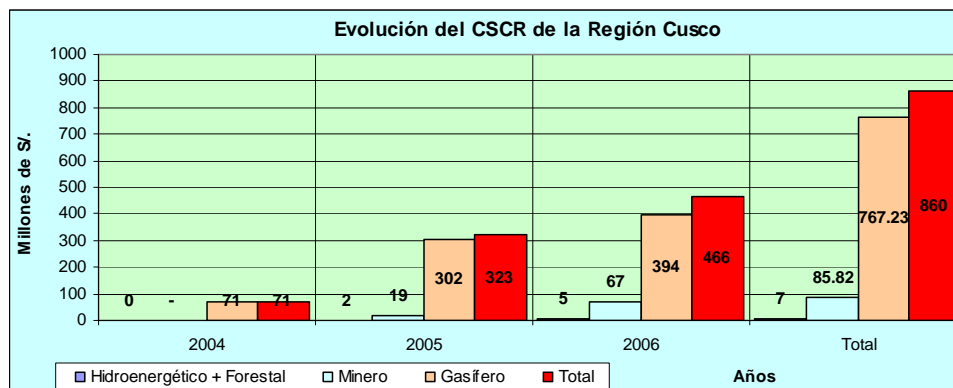
Cuadro N° 10

Evolución de las transferencias del CSCR en la Región Cusco (millones de S/.)

Instancia	Detalle	Transferido 2004 (A)	Transferido 2005 (B)	Incremento	Transferido 2006 (C)	Incremento	Incremento	%
				2005 - 2004 ((B-A)/A)*100		2006 - 2005 ((C - B)/B)*100	Absoluto en S/ 2006 - 2005	
Gobierno Regional	Forestal	-	0.00		0.01	372.42	0.01	25.00
	Gasífero	18.22	75.48	314.33	98.47	30.45	22.98	
	Hidroenergetico	0.13	0.50	286.64	1.14	128.33	0.64	
	Minero	-	4.65		16.81	261.75	12.16	
	Sub Total	18.35	80.63	339.47	116.43	44.40	35.80	
Gobiernos Locales	Forestal	0.01	0.01	(15.99)	0.0	384.57	0.03	75.00
	Gasífero	52.69	226.45	329.81	295.4	30.45	68.95	
	Hidroenergetico	0.39	1.50	286.64	3.4	128.30	1.93	
	Minero	-	13.94		50.4	261.75	36.49	
	Sub Total	53.08	241.90	355.70	349.30	44.40	107.40	
Total	Forestal	0.01	0.01	12.73	0.05	381.48	0.04	64.20
	Gasífero	70.90	301.93	325.83	393.87	30.45	91.94	
	Hidroenergetico	0.52	2.00	286.64	4.58	128.31	2.57	
	Minero	-	18.59		67.24	261.75	48.65	
Total General	71.43	322.53	351.53	465.73	44.40	143.20	100.00	

Fuente:MEF/CND
Elaboración:CBC

Gráfico N° 05



2.3. Participación del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Universidades del canon.

Participación del Gobierno Regional del canon

El Gobierno Regional del Cusco desde julio del 2004 hasta el 2006 ha recibido una transferencia de más de 215 millones de soles por la fuente CSCR. La mayor fuente de transferencia es el canon gasífero que constituye el 85% del total; quiere decir que de cada 100 soles, 85 soles son por el canon gasífero. El canon minero representa el 14% y el resto de solamente el 1%.

Canon transferido a los gobiernos locales según provincia, productores y no productores por tipo de canon

Las provincias productoras en la Región Cusco son: La Convención y Espinar que según la Ley de transferencia del Canon les corresponde el 25% del CSCR. Y el resto de las provincias no productoras reciben el 40% del CSCR.

En el cuadro N° 11, se resume la transferencia del total de CSCR a los gobiernos locales a nivel provincial, como es de esperar las provincias con mayores transferencias son La Convención y Espinar. Para el año 2006 la provincia de La Convención recibió una transferencia de S/. 168 millones que representa el 48.2%, del total transferido a los gobiernos locales provinciales, con una tasa de crecimiento de 30% respecto al año 2005. Mientras que la Provincia de Espinar para el año 2006 recibió S/. 35 millones, que representa el 10.1% del total y con una tasa de crecimiento del orden de 144%, cifra expectante por la tendencia creciente del Canon Minero, que más adelante estaremos presentando. Esto significa que para el 2006 el 58% de las transferencias de CSCR a nivel de las provincias de la región esta concentrado en dos de ellas. Y el resto (11 provincias) se reparten el 42% de las transferencias de CSCR.

Las provincias no productoras con mayores transferencias del CSCR son: Cusco, Chumbivilcas, Quispicanchis, Canchis, y Anta con 7.4%, 4.9%, 4.6%, 4.2% y 4.0% respectivamente del total transferido en el año 2006. Mientras que las provincias con menores transferencias del CSCR para este mismo año son: Acomayo, Paruro, Canas, Calca, Paucartambo y Urubamba con 1.8%, 2.4%, 2.6%, 3.1%, 3.2% y 3.4% respectivamente del total transferido.

Las provincias no productoras con mayores porcentajes de crecimiento respecto al año 2006 - 2005 son: Paucartambo con 79%, Anta con 66%, Chumbivilcas y Urubamba con 59%. Y las provincias que presentan menores porcentajes de crecimiento para este mismo periodo son: Canchis con 31%, Calca con 35% y Acomayo con 36%.

En líneas generales, el año 2006 se ha transferido por la fuente CSCR a los gobiernos locales provinciales un total de S/. 349 millones con un crecimiento porcentual de 44% respecto al año 2005, es decir un incremento absoluto de S/. 107 millones.

Cuadro N° 11

Canon Transferido a los Gobiernos Locales según provincia

Nro.	Provincias	Total CSC transferido a los GL		% Crecimiento	
		2005 (B)	2006 (C)	C/B	%
Provincia Productora					
1	La Convención	129,199,855	168,422,396	30	48.2
2	Espinar	14,465,055	35,239,280	144	10.1
Provincias NO Productoras					
3	Cusco	18,606,563	25,967,874	40	7.4
4	Acomayo	4,635,771	6,305,321	36	1.8
5	Anta	8,493,958	14,062,026	66	4.0
6	Calca	7,933,398	10,691,564	35	3.1
7	Canas	5,923,974	9,226,071	56	2.6
8	Canchis	11,289,397	14,795,025	31	4.2
9	Chumbivilcas	10,753,162	17,082,390	59	4.9
10	Paruro	5,421,582	8,368,965	54	2.4
11	Paucartambo	6,203,921	11,115,650	79	3.2
12	Quispicanchis	11,504,920	16,185,475	41	4.6
13	Urubamba	7,467,505	11,837,278	59	3.4
TOTAL		241,899,060	349,299,313	44	100.0

Fuente: <http://ofi.mef.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx> - CND

Elaboración: CBC

58%

42%

Por otra parte, según informe sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH - 2005) presentado por el PNUD, la región Cusco presenta grandes diferencias entre provincias y distritos. La región Cusco esta en el lugar 20 con un IDH de 0.5377, apenas supera a cuatro regiones a nivel nacional. En el ámbito de la región las provincias con menores IDH son: Paucartambo, Paruro, Chumbivilcas, Quispicanchis entre otros con: 0.4840, 0.4869, 0.4904 y 0.4909 respectivamente.

A nivel distrital dentro de la región Cusco, las diferencias son mucho más marcadas, estando algunos distritos como Carhuayo y Ccatcca de la provincia de Quispicanchis dentro de los treinta distritos más pobres del país.

La modalidad de distribución de los recursos del CSCR en el futuro, abrirá aún mayores diferencias entre los distritos y provincias de la región (ver anexo N° 5)

Canon transferido a los gobiernos locales de la principal provincia receptora de canon.

Siguiendo con el análisis de transferencia del CSCR a los gobiernos locales, nos centraremos en el análisis de las dos provincias productoras que anteriormente nos hemos referido, es decir, las Provincias de La Convención y Espinar.

En el ámbito de la provincia de La Convención; el distrito productor es Echarati, que para el año 2006 ha recibido una transferencia de la fuente CSCR, de S/. 76,473,529 que representa el 45% del total transferido a la provincia.

Los distritos con mayores transferencias de la fuente CSCR después de Echarati son: Quimbiri, Pichari, Quellouno, Vilcabamba y Santa Ana. Son estos los que presentan mayores porcentajes de crecimiento; mientras que los distritos de Huayopata, Maranura y Santa Teresa han experimentado porcentajes de crecimiento negativos, es decir, las transferencias del año 2006 son menores que las del año 2005, este hecho se explica por la reducción del número de población (ver cuadro N° 12).

Cuadro N° 12

Evolución del CSCR Transferido a las Provincias Productoras Región Cusco 2005 y 2006

Distrito	Transferencia CSCR		%		Incremento
	2005 (A)	2006 (B)	2005	2006	((B-A)/A)
Distrito Productor					
Echarati	61,165,789	76,473,529	47	45	0.25
Distritos No Productores					
Santa Ana	11,530,696	12,196,502	9	7	0.06
Huayopata	5,321,572	4,967,239	4	3	(0.07)
Maranura	4,685,980	3,195,681	4	2	(0.32)
Ocobamba	4,401,886	5,766,075	3	3	0.31
Quellouno	6,498,105	14,436,272	5	9	1.22
Quimbiri	12,288,047	16,383,052	10	10	0.33
Santa Teresa	5,823,576	5,144,535	5	3	(0.12)
Vilcabamba	7,683,615	13,446,040	6	8	0.75
Pichari	9,800,590	16,413,470	8	10	0.67
Total	129,199,855	168,422,396	100	100	0.30

45%

55%

Fuente: <http://ofi.mef.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx/> CND

Elaboración: CBC

Por otra parte la Provincia de Espinar está experimentando, una tendencia creciente en las transferencias de la fuente CSCR, con unas tasas de crecimiento superiores al 0.95 (95%) tal como se observa en el cuadro N° 12-A, esto se debe fundamentalmente al incremento de los precios internacionales de los metales (cobre, oro, plata, etc.), como ya se vio en los capítulos anteriores. Esta suba de los precios internacionales influye en el valor de producción y por ende en los ingresos de la empresa y estos a su vez en el pago del impuesto a la renta (IR), que son componentes del canon.

Cuadro N° 12-A

Evolución del CSCR Transferido a las Provincias Productoras Región Cusco 2005 y 2006

	Distritos	Transferencia CSCR		%		Incremento ((B-A)/A)
		2005 (A)	2006 (B)	2005	2006	
Provincia de Espinar	Distrito Productor de Minería					
	Espinar	7,015,490.45	17,418,758.48	48	49	1.48
	Distritos No Productores de Minería					
	Condorama	210,433.64	915,381.21	1	3	3.35
	Coporaqui	3,228,140.64	6,706,734.91	22	19	1.08
	Ocoruro	498,879.91	1,118,832.13	3	3	1.24
	Pallpata	1,292,104.53	3,690,551.13	9	10	1.86
	Pichigua	1,053,799.02	2,054,417.59	7	6	0.95
	Suyckutambo	751,591.74	1,683,783.78	5	5	1.24
	Alto Pichigua	414,615.19	1,650,820.69	3	5	2.98
	Total	14,465,055.12	35,239,279.92	100	100	1.44

49%

51%

Fuente: <http://ofi.mef.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx/> CND

Elaboración: CBC

Asimismo, queremos resaltar el tipo de canon más importante para los distritos productores, nos referimos al distrito de Echarati en la Provincia de La Convención y el distrito de Espinar en la provincia del mismo nombre.

Según el cuadro N° 13, el canon gasífero es el más importante para el distrito de Echarati, ya que éste representa el 98% de sus transferencias totales de la fuente CSCR para el año 2006 y otros tipos de canon un 2%. Mientras tanto, para el distrito de Espinar, el canon minero es el más importante ya que este representa el 79% de los ingresos totales de la fuente CSCR para el año 2006, para este mismo año el canon gasífero solamente representa el 21% de la fuente CSCR.

Como se puede observar, cada tipo de canon es importante en el lugar o ámbito de su generación, por lo que existen desigualdades internas entre distritos y provincias productoras y no productoras.

Cuadro N° 13
Evolución del CSCR Transferido a los Distritos Productores de la Región
Cusco 2005 y 2006

Distrito de Echarati	Recurso	Monto		%		Incremento ((B-A)/A)
		2005	2006	2005	2006	
	Canon Minero	421,301.79	1,299,543.13	1	2	2.08
	Canon Hidroenergético	45,370.22	89,539.09	0	0	0.97
	Canon Forestal	787.28	3,291.12	0	0	3.18
	Canon Gasífero	60,698,329.58	75,081,155.95	99	98	0.24
	Total	61,165,788.87	76,473,529.29	100	100	0.25

Distrito de Espinar	Recurso	Monto		%		Incremento ((B-A)/A)
		2005	2006	2005	2006	
	Canon Minero	3,949,037.55	13,693,701.17	56	79	2.47
	Canon Hidroenergético	20,248.70	43,446.55	0	0	1.15
	Canon Forestal	107.37	487.35	0	0	3.54
	Canon Gasífero	3,046,096.83	3,681,123.41	43	21	0.21
	Total	7,015,490.45	17,418,758.48	100	100	1.48

Fuente: <http://ofi.mef.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx/> CND
 Elaboración: CBC

Participación de la universidad del canon

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para el año 2006 contó con un Presupuesto Institucional Modificado a través de las transferencias hechas por el Gobierno Regional de 25,902,927 de nuevos soles destinados a inversión en investigación científica y tecnológica, gasto en obras de infraestructura y equipamiento. La universidad no puede utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole.

En los casi dos años y medio la región Cusco ha recibido una transferencia de la fuente CSCR, de más de 860 millones de soles. De los cuales S/. 767.23 millones corresponden al canon gasífero (90%).

Entre los Gobiernos Locales: la Provincia de La Convención concentra cerca del 48% de los recursos del canon. El distrito más rico de la región es Echarati que tuvo una transferencia de más de S/. 76 millones en el 2006.

CAPITULO III. USOS DE LOS RECURSOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALIAS (CSCR¹⁸).

En el presente capítulo analizaremos el destino que tienen los recursos de la fuente CSCR, en el Gobierno Regional y en los principales Gobiernos Locales sean estas Provinciales o Distritales, nos referimos específicamente a la municipalidad provincial de Espinar, La Convención y la municipalidad Distrital de Echarati. Asimismo el nivel de avance en la ejecución, incluyendo a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Es preciso aclarar que el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, deben destinar los recursos del Canon, al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública (PIP) que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad.

Uso de otras fuentes (Convenio Marco).

Es preciso enfatizar que la provincia de Espinar, cuenta con un Convenio Marco, suscrito el 3 de setiembre del 2003, entre el pueblo de Espinar representado por la Municipalidad Provincial de Espinar y la empresa minera BHP Billiton Tintaya S.A. La finalidad del convenio "esta orientado a establecer procedimientos, normas de cooperación mutua, y compromisos de las partes suscribientes, para que participen en forma responsable y permanente en: la ejecución de proyectos y/o construcciones de infraestructura pública para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar, el desarrollo de programas y proyectos contemplados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo de la Provincia (educativos, culturales, deportivos, productivos, sociales y ambientales) que contribuyan al desarrollo sostenible integral de la Provincia de Espinar; quienes en forma compartida promoverán la participación, de las instituciones del Estado, así como otras del sector privado, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, en la ejecución de los proyectos y programas antes descritos"¹⁹.

Por otra parte en la cláusula quinta en el numeral a) del Convenio Marco, se prevé un aporte que: durante los cinco primeros años de reiniciadas las operaciones de BHP Billiton, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones; la empresa se compromete a contribuir con hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de los impuestos, y como mínimo fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno. Ver anexo convenio Marco.

¹⁸ Vale recordar que el SIAF, considera a la fuente de canon y sobre canon como el agregado de los seis tipos de canon, las regalías mineras y las participaciones

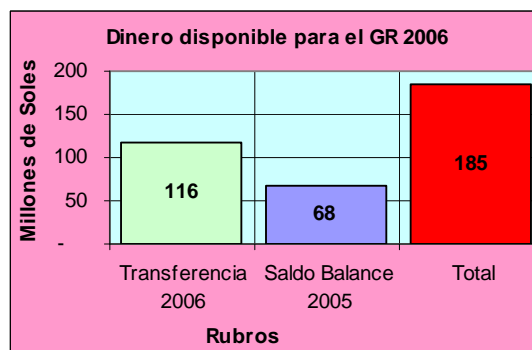
¹⁹ Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A.

3.1. Uso de los recursos CSCR en el Gobierno Regional.

3.1.1. Calculo de los recursos disponibles del CSCR.

Gráfico N° 06

El Gobierno Regional de Cusco para el año 2006 disponía de un presupuesto total de cerca de S/. 185 millones de nuevos soles por la fuente CSCR; de los cuales 116 millones de nuevos soles corresponde a las transferencias recibidas durante el año 2006, de este monto el GR tiene que transferir el 20% (más de 23 millones) a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.



Se tiene un saldo de balance de 68²⁰ millones de nuevos soles por la fuente CSCR correspondiente al año 2005.

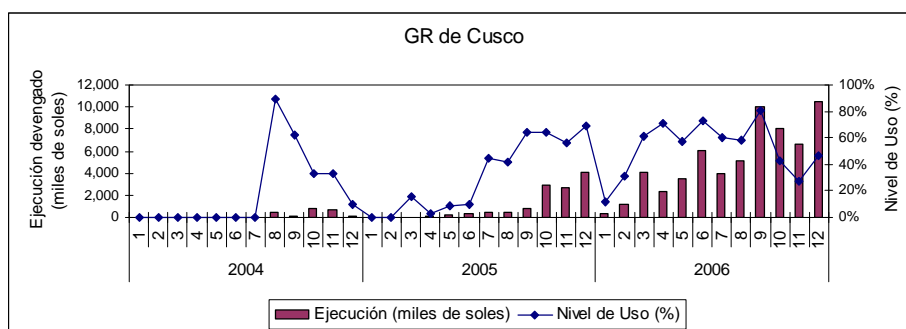
Es preciso aclarar que de la fuente CSCR se faculta a los GR y GL a utilizar hasta un 20% de estos recursos para el mantenimiento de infraestructura generada por los proyectos y para el financiamiento de gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de inversión pública.

3.1.2. La programación y el Avance, en la ejecución presupuestal de los recursos del CSCR en el Gobierno Regional 2006.

El avance en la ejecución presupuestal de la fuente CSCR, en el gobierno regional de Cusco está en el orden del 41.68%. Es decir, menos de la mitad del presupuesto por esta fuente ha sido gastado o ejecutado.

Incorporando a nuestro análisis el ratio de nivel de uso, como se muestra en el gráfico siguiente, éste ha sido errático. Presentando mejora en el desempeño el último año, pasando de un nivel de uso promedio de 26% (2004) a 50% (2006).

Es preciso señalar que a partir del segundo semestre del 2006 se viene ejecutando montos mayores a S/ 4 millones mensuales, esto debido a que se les ha aprobado recientemente importantes PIP como: “Mejoramiento de la Carretera Cusco – Paruro”, “Ordenamiento y Gestión de la Micro Cuenca de Ccorimachacwayniyoc”, “Mejoramiento de la Carretera Pitumarca – Acomayo”, etc.



Fuente: SIAF. MEF. Elaboración: Vigila Perú

²⁰ Saldo aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 436 –GR de fecha 17 de Mayo 2006

3.1.3. El canon en las inversiones del Gobierno Regional 2006.

Según los datos proporcionados de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco, el PIM²¹ para el año 2006 por funciones asciende a un total de S/. 185,476,895.

Las funciones con mayor presupuesto son: Transportes, Educación y Cultura, Administración y Planeamiento, Salud y Saneamiento y Agraria. La ejecución del presupuesto durante el año 2006 es de S/. 77,307,972. Siendo las funciones con mayor avance en la ejecución: Protección y Previsión Social con el 99%, Energía y Recursos Minerales con 78%, Agraria con 69%, Pesca con 67% y Educación y Cultura con 61%, Administración y Planeamiento es la función que menor avance tubo en la ejecución del presupuesto, apenas alcanza el 5% (ver el cuadro N° 14).

Cuadro N° 14

Avance de la ejecución de Inversiones del CSCR en el GR 2006 (en miles de S/.)			
Funciones	PIM	Ejecución (devengado)	Avance Ejecución
	a	b	b/a*100
transportes	63,641	19,194	30
Educación y Cultura	51,508	31,280	61
Administración y Planeamiento	26,259	1,359	5
Salud y Saneamiento	18,630	9,399	50
Agraria	17,742	12,165	69
Industria, Comercio y Servicios	4,885	2,358	48
Energía y Recursos Minerales	1,574	1,232	78
Defensa y Seguridad	1,037	184	18
Pesca	200	134	67
Protección y Previsión Social	3	3	99
Total	185,476.86	77,307.97	42

Fuente: Gerencia Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Elaboración: CBC

Según grupo de gasto el 79.96% de los recursos del CSCR fueron destinados al grupo de gasto de Inversiones, un 19.30% a otros Gastos de Capital, que vienen hacer también las transferencias que el gobierno regional realiza a la universidad. Los Gastos en Personal y Obligaciones Sociales, así como en Bienes y servicios no alcanzan el 1% del total. El grupo de Gasto de Inversión es el que tiene menos avance en su ejecución (38.89%); asimismo, otros Gastos de Capital esta en un 57.61% en su ejecución. Los grupos de gasto 5.1 y 5.3 tienen un avance significativo de 99.58% y 82.99% respectivamente (ver cuadro N° 14-A).

Entre las unidades ejecutoras más importantes del gobierno regional están: La Unidad Ejecutora Sede Central, Plan Meris, Plan Copesco, Transporte e Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (ver cuadro N° 14-B).

²¹ PIM = Presupuesto Institucional Modificado

Cuadro Nº 14-A

EJECUCION PRESUPUESTAL GR. 2006 POR GRUPOS DE GASTO (en S/.)

Fuente de Financiamiento 01 : CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	PIM	EJECUCION	AVANCE	%
Grupo de Gasto	a	b	b/a*100	
5-1 : PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245,827	244,806	99.58	0.32
5-3 : BIENES Y SERVICIOS	395,912	328,571	82.99	0.43
6-5 : INVERSIONES	158,932,193	61,812,529	38.89	79.96
6-7 : OTROS GASTOS DE CAPITAL	25,902,927	14,922,066	57.61	19.30
TOTAL	185,476,859	77,307,972	41.68	100.00

Fuente: MEF

Elaboración: CBC

Cuadro Nº 14-B

EJECUCION PRESUPUESTAL GR. 2006 POR UNIDADES EJECUTORAS (en S/.)

Fuente de Financiamiento 01 : CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL	%
Unidad Ejecutora		
001-789 : REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	50,229,311	64.97
002-790 : REGION CUSCO -PLAN COPESCO	11,199,472	14.49
003-791 : REGION CUSCO-PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS	13,605,121	17.60
004-792 : REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	727,810	0.94
200-795 : REGION CUSCO-TRANSPORTES	1,546,259	2.00
TOTAL	77,307,972	100.00

Fuente: MEF

Elaboración: CBC

Principales proyectos financiados con los recursos del CSCR en el Gobierno Regional. 2006

Para poder determinar los principales proyectos financiados con los recursos del CSCR en el Gobierno Regional del Cusco en el año 2006, se ha priorizado por el mayor presupuesto que tienen cada proyecto (ver cuadro N° 15 y anexo N° 6)

Cuadro N° 15

Principales Proyectos Ejecutados en el GR 2006

FUNCION Proyectos	FUENTE - CSCR			SNIP (1)	
	PIM	EJECUTADO	AVANCE	CODIGO	COSTO
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO					
Gestión de Proyectos	2,422,059	41,500.00	2	No esta en el SNIP	
SALUD Y SANEAMIENTO					
Ordenamiento y Gestión de la Microcuenca de Corimachacwayniyoc	3,164,000	2,085,545.88	66	34365	3,970,219
TRANSPORTE					
Mejoramiento Carretera Cusco - Paruro	17,799,980	4,016,338.03	23	16001	27,852,261
Mejoramiento de la Carretera Pitumarca - Acomayo	6,091,868	86,510.00	1	20845	5,469,663
Asfaltado Carretera Tramo Sangarará - Pitumarca	3,396,000	2,457,282.00	72	No esta en el SNIP	
AGRARIA					
Irrigación Maras	3,540,000	3,141,749.73	89	No esta en el SNIP	

Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

(1) Banco de Proyectos "Sistema Nacional de Inversión Pública"

Elaboración: CBC

A continuación detallaremos cada uno de los proyectos.

1. GESTIÓN DE PROYECTOS.

Este proyecto no se encuentra dentro del banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, el PIM para el 2006 es de S/. 2,422,059 de los cuales solamente han ejecutado cerca del 2% (S/. 41,500).

Asimismo incorpora una cartera de proyectos que esperan ser viabilizados en el transcurso del año; en otros términos, es una reserva o bolsa de presupuesto que será ejecutado a medida que se viabilicen el conjunto de proyectos que la conforman.

2. MEJORAMIENTO CARRETERA CUSCO – PARURO.

Una vez declarado viable el proyecto en mayo del 2006, se procedió a la elaboración del expediente técnico, el mismo que concluyo según indicaciones de los funcionarios de la oficina de Presupuesto y Planificación de PLAN COPESCO en el mes de diciembre. Lo que no se explica es por qué se dio inicio a su ejecución en el mes de octubre, es decir, dos meses antes.

Suponemos que han primado cuestiones electorales, antes que las técnicas y profesionales. En vista de que el Sr. Carlos Cuaresma Sanchez fue candidato reeleccionista a la presidencia del gobierno regional.

Este proyecto consiste en la Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Cusco-Paruro, dividida en cuatro tramos y contempla los siguientes trabajos:

La instalación de Pavimento Flexible en los tramos I y II entre Cusco – Occopata, Occopata - Yaurisque, para lo cual se tendrá que realizar el mejoramiento de la superficie, con la construcción de una base de 0.2 m y sobre ella una carpeta asfáltica de 2" de 5.5 m de ancho. Así mismo, se complementará con la

construcción de bermas de 0.5 m a cada lado, cunetas revestidas, alcantarillas de TMC, pontones de concreto armado tipo Viga Losa, muros de sostenimiento de concreto ciclópeo, y una señalización adecuada.

Se continuará con el afirmado de los tramos III y IV entre Yaurisque – Ranracasa, Ranraccasa – Paruro, donde la superficie de rodadura estará conformada por un espesor de 0.20 m de 4.5 m de ancho, cunetas sin revestir, bermas de 0.5 m a cada lado, alcantarillas de piedra, muros de sostenimiento de mampostería de piedra, y una señalización adecuada, para lo cual se tendrá que ampliar la sección existente.

A continuación presentamos todo el proceso que ha sufrido el proyecto para ser declarados viables los estudios de factibilidad.

Se inicia con la presentación del perfil el 19 de julio del 2005, este fue aprobado el 07 de febrero del 2006. Como podemos observar en el cuadro siguiente son casi 9 meses que el proyecto estaba en la etapa de perfil y finalmente el 20 de setiembre del 2006 fue declarado viable el estudio de Factibilidad.

EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Observación
19/07/2005 12:47 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OPI TRANSPORTES	Modificar de acuerdo a las ultimas observaciones;
23/08/2005 17:11 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OPI TRANSPORTES	Modificar los siguientes puntos: 1. Punto 3.2 Población beneficiaria = 34361 2. Punto 4.1 Descripción de alternativas ALT 1: Mejoramiento del Tramo: Cusco Yaurisque de 32 Km. de longitud a nivel de superficie de rodadura carpeta asfáltica de 7.50 cm de espesor, sobre la base granular de 20 cm, sub base granular de 20 cm, con ancho de calzada 6.00 m, con bermas de 1.0 m a cada lado y mejoramiento del tramo Yaurisque Paruro de 26 Km. a nivel de superficie afirmada de 20 cm de espesor, con ancho de calzada 6.00 m, con bermas y sistema de drenaje y señalización. ALT 2: Mejoramiento de la carretera departamental Cusco Yaurisque Paruro, ruta RD-109 de 58 Km. de longitud a nivel de superficie de rodadura carpeta asfáltica de 7.50 cm de espesor, sobre la base granular de 20 cm, sub base granular de 20 cm, con ancho de calzada 6.00 m, con bermas de 1.00 m a cada lado, sistema de drenaje y señalización. 3. Punto 4.2 Indicadores, Solamente cambiar ALT 1: PM= 35966228 PS= 28301060 ALT 2: PM= 54821010 PS= 43169340
24/08/2005 8:24 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI TRANSPORTES	No se han registrado observaciones
30/01/2006 0:00 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	MEF-DIR. GNRAL.DE PROGRAMACION MULTIANUAL- EVALUADORA	Se recomienda cambios en la ficha

01/02/2006 14:14 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OPI TRANSPORTES	Corregir los siguientes puntos 1. Punto 4.2 indicadores Alter 1: PM=28140345 PS=22230869 VAN=1237000 Tir=14.87 Alter 2: PM=41013802 PS=32400900 VAN= -9463000 Tir=9.17
07/02/2006 9:02 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI TRANSPORTES	No se han registrado observaciones
09/05/2006 9:58 Hrs.	FACTIBILIDAD	APROBADO	OPI TRANSPORTES	Factibilidad aprobada, remitida al MEF para declaración de viabilidad
20/09/2006 10:02 Hrs.	FACTIBILIDAD	APROBADO	MEF-DIR. GNRAL.DE PROGRAMACION MULTIANUAL- EVALUADORA	No se han registrado observaciones

Fuente: Banco de Proyectos SNIP
Elaboración: CBC

3. ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA MICROCUENCA DE CORIMACHACWAYNIYOC.

Este proyecto recién inicia su ejecución presupuestal en el mes de octubre, después de la aprobación de viabilidad del proyecto a nivel de pre-factibilidad a cargo de la Oficina de Programación e Inversiones del GR Cusco, el 5 de octubre del 2006.

Este proyecto tiene como objetivo la “Disminución del grado de peligros en la cuenca”, a través de los objetivos específicos: Estabilización y recuperación de suelos, recuperación y conducción del recurso hídrico, educación ambiental y fortalecimiento organizacional; y como consecuencia, se logrará mejorar la calidad ambiental de la cuenca” (banco de proyecto SNIP 2006).

Las acciones destinadas a la recuperación mediante el ordenamiento y gestión de la micro cuenca, consisten en lo siguiente:

Estabilización de taludes, recuperación de suelos y conducción de recurso hídrico, forestación. Construcción de terrazas de formación lenta y forestación, instalación de áreas verdes para recreación y canalización. Este proyecto está a cargo de la unidad ejecutora “Plan Meriss”.

A continuación presentamos el proceso de aprobación del proyecto dentro del marco de SNIP.

EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Observación
06/09/2006 8:56 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OPI DE LA REGION CUSCO	No se han registrado observaciones
07/09/2006 9:25 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI DE LA REGION CUSCO	No se han registrado observaciones
07/09/2006 15:41 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI DE LA REGION CUSCO	No se han registrado observaciones
27/09/2006 17:00 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI DE LA REGION CUSCO	No se han registrado observaciones
28/09/2006 16:17 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI DE LA REGION CUSCO	No se han registrado observaciones
05/10/2006 16:02 Hrs.	PRE- FACTIBILIDAD	EN MODIFICACION	OPI SALUD	No se han registrado observaciones
05/10/2006	PRE-	APROBADO	OPI DE LA	El presente Perfil de Proyecto

17:36 Hrs.	FACTIBILIDAD		REGION CUSCO	“Ordenamiento y Gestión de la Microcuenca de Ceorimachacwayniyoc”, satisface las exigencias del Sistema Nacional de Inversión Pública y además es consistente con las prioridades de la Política de Inversiones del Gobierno Regional, razón por la cual se APRUEBA, así mismo se recomienda que en la Fase de Inversión, la elaboración del expediente técnico deberá considerar los parámetros técnicos determinados en la etapa de pre-factibilidad.
------------	--------------	--	--------------	---

Fuente: Banco de Proyectos SNIP
Elaboración: CBC

En resumen podemos indicar que el avance de ejecución de los proyectos financiados con la fuente CSCR en el gobierno regional de Cusco a nivel general esta en un promedio del 42%, esto quiere decir que de un total de PIM de S/. 185,476,869 solamente se ha ejecutado S/. 77,307,972.06.

Entre las causas más comunes para el retraso en la ejecución podemos considerar las siguientes:

- ★ Se asigna presupuesto a proyectos que no se encuentran con VIABILIDAD, ya sea a nivel de perfil, pre-factibilidad o factibilidad.
- ★ Como hemos podido observar en los dos proyectos anteriores, el proceso de aprobación de los estudios a nivel de perfil, pre-factibilidad y factibilidad toman un tiempo prolongado, lo que no permite una ejecución inmediata a esto se suma la elaboración de los estudios definitivos y expediente técnico, también tiene su propio tiempo.
- ★ Otra de las causas para el retraso en la ejecución de los proyectos es el proceso de adquisición de bienes y servicios; los mismos que tienen un conjunto de procesos, entre los que podemos mencionar: licitación pública de bienes (45 días hábiles), contratación pública de servicios, adjudicaciones directas públicas (30 días hábiles), adjudicación directa (15 días hábiles) y adjudicación menor cuantía todo ello debe estar contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado comunicar a CONSUCODE a través de SEACE.
- ★ Asimismo, según versiones de los funcionarios de la oficina de Presupuesto y Planificación del GR, se prioriza la ejecución de los recursos ordinarios, para no ser revertidos al tesoro público.
- ★ Otra de las causas es el factor climatológico, la época de lluvias (Noviembre – Marzo), obliga a paralizar las obras en ejecución, en especial las carreteras.

3.2. Uso de los recursos del CSCR en los Gobierno Locales con mayor participación del canon en la región.

Son tres los gobiernos locales que son objeto del presente reporte, nos referimos a la municipalidad provincial de Espinar y La Convención, así como a la municipalidad distrital de Echarati.

Para el presente reporte tuvimos varios inconvenientes al momento de obtener la información requerida, como son: Los estados financieros de las municipalidades, en las que se tiene: saldos de balance, presupuesto institucional modificado (pim), ejecución presupuestal, plan de inversiones, etc.

Solamente se puede tener información de las transferencias del CSCR que reciben mensualmente a través de la página web del Consejo Nacional de Descentralización (CND) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Una de las razones fundamentales para no entregar la información requerida, en forma oportuna, es el cambio de autoridades ediles, funcionarios y trabajadores. Por otra parte los nuevos funcionarios y/o trabajadores no tienen la experticia necesaria para responder a los requerimientos y finalmente manifiestan que están en plena elaboración y que tienen un plazo para la entrega de los estados financieros hasta el 31 de marzo de 2007.

La única municipalidad provincial que nos ha entregado la información requerida es Espinar ello cuando viajamos hasta el mismo lugar a recabar dicha información. Las municipalidades de La Convención y Echarati nos han entregado solamente un listado de proyectos del 2006 con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Disponibilidad de la fuente CSCR en el 2006 para el Gobierno Local de Espinar

La municipalidad Provincial de Espinar para el año 2006, cuenta con dinero disponible de la fuente CSCR a S/. 20,753,562.00 nuevos soles, resultado de la suma de las transferencias del 2006 y el saldo de balance del 2005 (ver cuadro N° 16).

Cuadro N° 16

Dinero disponible de CSCR para la Municipalidad de Espinar 2006 en miles de soles				
PIM	Ejecucion Presupuestal	Transferencias de CSCR 2006	Saldo Balance 2005	Disponible 2006
2005	2005	A	B	A+B
7,708,710.00	4,373,902.21	17,418,758.00	3,334,804.00	20,753,562.00

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto - Municipalidad Provincial de Espinar

Elaboración: CBC

Presupuesto de inversión por funciones financiadas con recursos del CSCR en la Municipalidad Provincial de Espinar

Al igual que en el gobierno regional, es preocupante el retraso en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Espinar. Ninguna función ha ejecutado su presupuesto al 100 por ciento; lo que nos da una idea general de que este mismo caso se debe estar presentando en las demás municipalidades, tanto distritales como provinciales de la región.

Cuadro N° 17

Avance de la ejecución de Inversiones del CSCR en el GL de Espinar 2006, en nuevos soles y porcentajes			
Funciones	PIM	Ejecución (devengado)	Avance ejecución
	a	b	b/a*100
Administración y Planeamiento	391,960	266,202.49	67.92
Agraria	1,320,649	375,877.43	28.46
Protección y Previsión Social	100,000	1,830.91	1.83
Educación y Cultura	3,015,000	2,286,009.28	75.82
Industria, Comercio y Servicios	280,000	196,944.71	70.34
Salud y Saneamiento	8,440,350	1,448,458.70	17.16
transportes	3,712,671	3,151,727.89	84.89
Vivienda y Desarrollo Urbano	3,492,932	3,247,377.69	92.97
Total	20,753,562	10,974,429.10	52.88

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto - Municipalidad Provincial de Espinar

Elaboración: CBC

Listado de los principales proyectos financiados con los recursos del CSCR en los gobiernos locales de la región 2006.

1.- Municipalidad Provincial de Espinar.

Hemos escogido 4 de los 59 proyectos financiados con la fuente CSCR para el año 2006, como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el proyecto "Sistema Integral de Saneamiento Ambiental (Agua, desagüe y residuos sólidos)", que tenía un PIM de S/. 6,560,450 no se ha llegado a ejecutar. Los proyectos de Construcción del estadio municipal y centro cívico son los que tienen mayor presupuesto y su avance en la ejecución esta por encima del 90% (ver anexo N° 7)

Asimismo, de los S/. 20,086.602 de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2006, solamente se han ejecutado S/. 10,541,878.29, con un avance promedio general del 52.48%, quedando un saldo de S/. 9,544,723.71 para el año 2007

Cuadro N° 18

Municipalidad Provincial de Espinar: Presupuesto de Proyectos Financiados con CSC al 31 de Diciembre del 2006

Nro	Nombre del proyecto	FUENTE - CSCR		
		PIM	EJECUTADO	AVANCE %
1	Sistema Integral de Saneamiento Ambiental (Agua, Desague, R.Sólidos)	6,560,450.00	-	0.00
2	Construcción Estadio Municipal	1,683,800.00	1,601,963.23	95.14
3	Ampliación de redes de desague de la ciudad de Espinar	576,000.00	515,915.35	89.57
4	Centro Cívico - Gobierno Local Provincial	3,445,932.00	3,200,871.78	92.89
Sub Total		12,266,182.00	5,318,750.36	43.36
TOTAL GENERAL		20,086,602.00	10,541,878.29	52.48

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto - Municipalidad Provincial de Espinar

Elaboración: CBC

Se puede observar que el PIM del avance de ejecución de inversiones del CSCR no es igual al PIM de ejecución de gastos a nivel de meta y obra, debido a que este último

es solamente un documento de trabajo. Los resultados finales se podrán observar en los ESTADOS FINANCIEROS 2006.

En referencia al primer proyecto, sobre la falta de ejecución no se tiene mayor información. Debido fundamentalmente al cambio de personal, que recién está en un proceso de actualización.

2.- Municipalidad Provincial de La Convención

La situación de los cinco principales proyectos financiados con los recursos de CSCR, en la Municipalidad Provincial de La Convención, la podemos apreciar en el siguiente cuadro. El proyecto con mayor presupuesto en el año 2006, fue la "construcción de la Alameda Bolognesi", cuyo PIA²² alcanza el monto de 960,000 nuevos soles, y con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 2,784,401. El avance es considerable con un orden del 98.78%, luego tenemos el proyecto "Mejoramiento del Campo Deportivo del Estadio", "Costrucción Parque Infantil Quillabamba" entre otros (para Mayor detalle Ver Anexo N° 8)

Cuadro N° 19

EVALUACION PRESUPUESTAL 2006 - LA CONVENCION (FUENTE CSCR EN S/.)						
CODIGO	CINCO PRINCIPALES PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
0131	Construcción alameda Bolognesi	960,000.00	2,784,401.00	2,749,940.25	34,460.75	98.76
0042	Mejoramiento del campo deportivo del estadio	250,000.00	1,879,701.00	1,696,489.31	183,211.69	90.25
0132	Construcción parque infantil Quillabamba	960,000.00	1,875,028.00	1,875,021.59	6.41	100.00
0189	Rehab. De sistema de agua y alcantarillado	-	919,775.00	919,774.30	0.70	100.00
0039	Construcción complejo recreacional 7 de junio	120,000.00	840,356.00	825,685.32	14,670.68	98.25
TOTAL GENERAL		10,157,290.00	15,481,565.00	14,966,027.56	509,985.44	96.67

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto
Elaboración: CBC

En promedio, a nivel general se tiene un avance del 96.67% en la ejecución presupuestaria de la fuente CSCR de la Municipalidad Provincial de La Convención para el año 2006. Por otra parte existe una diferencia de más de 5 millones de soles entre el PIA y el PIM del 2006, esto se debe a que el MEF²³ envía montos referenciales para la elaboración del PIA de cada año, mientras que el PIM refleja el monto real que se ha tenido durante el año.

3.- Municipalidad Distrital de Echarati

Como ya mencionamos anteriormente, la municipalidad Distrital de Echarati, a la fecha, esta en proceso de elaboración de Los Estados Financieros, por lo que no ha sido posible obtener el PIM y demás indicadores. En los cuadros N° 20 y 20-A. podemos apreciar la ejecución de gastos del 2005 y los proyectos de mayor envergadura del 2006 a través del PIA de acuerdo al monto del presupuesto asignado (para mayor detalle ver anexo N° 9, 9-A Y 10)

Cuadro N° 20

Municipalidad Distrital de Echarati	
Resumen de Ejecución de Gastos 2005	
FUENTE	S/.
PIA	20,854,868.00
CANON	18,662,012.40
FONCOMUN	5,139,839.00
OIM	323,381.67
RDR	238,841.67
CRED. INT.	564,929.35
G. ORD	1,004,340.00
TOTAL EJECUCION DE GASTO	25,933,344.09

Fuente: Municipalidad de Echarati
Elaboración: CBC

El año 2005, la municipalidad distrital de Echarati recibió una transferencia de más de 61 millones de soles de la fuente CSCR, de los cuales solamente ha gastado 18.66 millones, tal como podemos apreciar en el cuadro N° 20. Esto significa que para el año 2006 hubo un saldo de más de 42.5 millones de nuevos soles, lo que significa que para

²² PIA = Presupuesto Institucional de Apertura

²³ MEF = Ministerio de Economía Y Finanzas

el año 2006 la municipalidad de Echarati tenía un saldo disponible de mas de 118 millones de soles.

Para el año 2006, la municipalidad de Echarati tiene un PIA para la fuente CSCR de S/. 61.17 millones, no se tiene información de la ejecución de esta fuente ni del PIM por las consideraciones ya mencionadas párrafos anteriores. Pero según información obtenida de la municipalidad, los cuatro proyectos más importantes financiados por la fuente CSCR, son tal como muestra el cuadro N° 20-A

Cuadro N° 20-A
Municipalidad Distrital de Echarati: Principales Proyectos 2006 en S/.

CUATRO PRINCIPALES PROYECTOS	PIA - CSCR
Mantenimiento de Caminos Rurales	8,684,348
Mejoramiento de Carretera Sambaray - Echarati	6,856,366
Creación y Construcción de la Universidad Nacional de Echarati	3,430,000
Electrificación y CC.NN del Bajo Urubamba	1,902,703
TOTAL 2006	61,171,793

Fuente: Municipalidad de Echarati

Elaboración: CBC

3.3. Usos y recursos del CSCR en la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

En vista que la universidad no hizo entrega de la información peticionada, contradiciendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sin embargo, buscamos mecanismo para averiguar sobre las transferencias de la fuente CSCR para el año 2006 a esta institución. Según información proporcionada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto del Gobierno Regional, a diciembre del 2006 el Gobierno Regional transfirió a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por la fuente CSCR el monto de S/. 14,922,066 y con un saldo de S/. 10,980,861. Es decir que para el año 2006 la universidad tubo un PIM de S/. 25,902,927.

Por otra parte se tiene información del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual el PIM es cerca de 22 millones de soles, de los cuales se ha ejecutado S/. 7.56 millones con un avance de 34%. El grupo generico de gastos de Inversiones es el más atrasado con un 28% de avance en su ejecución. Por consiguiente podemos inferir que la universidad no tiene capacidad de ejecución presupuestal de la fuente donaciones y transferencias que provienen del CSCR.

Cuadro N° 21
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco: Ejecución Presupuestaria 2006

Grupo generico de gastos	Donaciones y transferencias en S/.		Avance
	PIM	Ejecucion	%
3. Bienes y Servicios	627,540	535,997	85
4. Otros gastos corrientes	89,840	27,873	31
5. Inversiones	20,059,314	5,685,855	28
7. Otros gastos de capital	1,172,520	1,311,280	112
TOTAL	21,949,214	7,561,005	34

Fuente: MEF

Elaboración: CBC

En el cuadro N° 21-A, presentamos los diferentes proyectos que viene ejecutando la universidad con los recursos del CSCR (donaciones y Transferencias). Dos son los

proyectos más importantes según el monto de su PIM; el primero “Equipamiento de Laboratorios (facultades)”, cuyo PIM asciende a S/. 4,211,617 de los cuales solamente se ha ejecutado el 25%, es decir, S/. 1,057,100. Otro de los proyectos importantes es la “ Ampliación y equipamiento del pabellón del ciclo básico universitario de la USAAC” cuyo PIM es de S/. 3,688,837 con un avance mínimo del 3% en su ejecución presupuestaria.

Cuadro Nº 21-A

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco: Proyectos Financiados con Donaciones y Transferencias 2006

PROYECTOS	PIM	EJECUCION	Avance	SNIP	
			%	CODIGO	COSTO
Construccion pabellon industrial y control de calidad	1,522,440	1,522,440	100		
Equipamiento de Laboratorios (facultades)	4,211,617	1,057,100	25		
Pabellon de Ingenieria Civil II etapa-fase3	368,177	368,176	100		
Pabellon de informatica y sistemas I-II-III etapa	892,217	871,616	98	4931	2,565,572
Construccion pabellon sede Quillabamba	1,584,923	240,712	15	16133	1,847,391
Runa Wasi Hatun Nan	125,441	-	-	18936	261,471
Ampliacion del pabellon de Ingenieria Agroindustrial sede Sicuani-UNSAAC	1,427,136	772,816	54	19454	1,997,849
Ampliacion de pabellon de la carrera profesional de Ingenieria de Minas	782,601	312,621	40	16410	1,809,454
Restauracion y puesta en valor de la casa Concha	500,000	-	-	20344	4,309,264
Reequipamiento del centro de investigacion planta piloto de chocolates- UNSAAC	424,217	424,217	100	12611	249,380
Ampliacion y equipamiento del pabellon de la carrera profesional de Economia -UNSAAC	1,290,000	1,250	0	20186	1,558,894
Ampliacion y equipamiento del pabellon de la facultad de ciencias contables y financieras - USAAC	456,070	-	-	23199	1,032,118
Ampliacion y equipamiento del pabellon de la facultad de Enfermeria-UNSAAC	746,232	-	-	28706	1,084,055
Ampliacion y equipamiento del pabellon de la carrera profesional de ciencias administrativas - UNSAAC	641,271	-	-	31034	1,345,994
Construccion veredas y puente de acceso al centro agronomico Kayra de la UNSAAC	1,329,391	6,900	1	30346	1,329,391
Ampliacion y equipamiento del pabellon del ciclo basico universitario de la UNSAAC	3,688,837	108,006	3	28835	3,371,174
Pergolas de acceso y hall principal de la facultad de Arquitectura y Artes plasticas	68,744	-	-		
TOTAL 2006	20,059,314	5,685,854	28		22,762,007

Fuente: MEF

Elaboración: CBC

La mayor parte de los proyectos que se han ejecutan en la universidad, durante el año 2006 con las transferencias de la fuente CSCR por parte del gobierno regional, se hallan dentro del banco de proyectos del SNIP²⁴. Asimismo tres proyectos no se encuentran dentro de este banco y otros que no se están ejecutando. Por otra parte se puede observar que los montos presupuestados no coinciden con los costos aprobados mediante el SNIP.

²⁴ SNIP = Sistema Nacional de Inversión Pública

CAPITULO IV. RELACION ENTRE LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD LOCAL.**4.1. Eventos de tensión y/o acciones registradas por la presencia de las industrias extractivas, 2006**

La Defensoría del Pueblo, a través de su página web, da a conocer sobre la existencia de una serie de conflictos latentes, tanto en el sector de hidrocarburos como en minería:

HIDROCARBUROS:

Echarati, provincia de La Convención.

Actores. Transportadora de Gas del Perú Compañía (TGP), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), Central de Comunidades Nativas Machiguengas “Juan Santos Atahualpa” (CECONAMA), Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami (FECONAVY), Comité de Gestión para el Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba.

Antecedentes. Los días 22 de diciembre de 2004, 29 de agosto y 16 de septiembre del 2005 se produjeron fallas en el ducto que conduce el gas desde Camisea a la Costa, en los puntos señalados como Kp 8+800, Malvinas, Kp 222+500 Pacobamba y Kp 200+700 Toccate, respectivamente.

Hechos. El 24 de noviembre de 2005, en la quebrada Tsirompia, se produjo la ruptura del gas de Camisea. El día 28, representantes del Programa de Monitoreo Ambiental Comunal exigieron una auditoría que esclarezca las causas del derrame y proponga las medidas convenientes para que este hecho no se repita. El 1 de diciembre, las Comunidades Nativas del Bajo Urubamba realizaron un paro de 72 horas impidiendo el surcado de embarcaciones por el río Urubamba. El día 5, la Defensora de Pueblo recomendó a las autoridades regionales (GR, INDECI, CONAM, DIGESA) evaluar el daño al medio ambiente, determinar responsabilidades y atender a las comunidades afectadas. El día 12 se realizó una reunión entre representantes del Estado, Empresas, Comunidades Nativas y Comité de Gestión del Bajo Urubamba, en la que se acordó: a) La TGP realizará una inspección ocular desde Malvinas hasta Apurímac, elaborará un proyecto productivo de piscigranja y dotará de medicamentos básicos a los centros de salud; b) Pluspetrol colaborará en las labores de logística de un estudio de prefactibilidad para obras de electrificación.

Asimismo, la ruptura de ducto – Kepashiato, Con expediente N° 887-2006, caso derivado del Programa de Comunidades Nativas – Lima, con fecha 14 de marzo, donde adjuntan al documento de derivación del caso, un informe de la acción realizada; donde se pone en conocimiento “La vulneración del derecho a la salud de las personas afectadas por el incidente ocurrido en el Abra de Kepashiato, por la ruptura del ducto” Así también se habría verificado:

- Que la explosión ocurrió el día 04 de marzo del 2006.
- Daños a la salud se constató la atención a 04 personas en el centro de salud
- El día del incidente se evacuó a 32 personas por precaución hasta un campamento
- La Transportadora de Gas del Perú TGP estuvo sosteniendo reuniones con las familias afectadas para iniciar los procesos de compensaciones.
- Se sobrevoló el punto del incidente, donde se pudo apreciar los impactos causados por la explosión: área del bosque quemado (70 mts), contaminación de tierras y una pequeña quebrada.
- Personal de la Dirección General de Salud, (DIGESA Cusco, OSINERG y de la empresa TGP están realizando las investigaciones en la zona.
- Hasta la zona del incidente llegó una comisión de Alto Nivel conformada por la Directora General de Asuntos Ambientales, el Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, un representante de OSINERG, la alcaldesa de la Convención y 02 representantes de la empresa TGP, quienes sostuvieron una

reunión con los pobladores de Kiteni y las familias afectadas por el incidente, llegando a firmar un acta de acuerdos, la cual fue llevada por la alcaldesa de la municipalidad de la Convención, para presentarla al Consejo de Ministros de la ciudad de Lima.

- Los pobladores centraron su requerimiento en la construcción de un centro de salud en Kepasiato, una escuela secundaria y un puesto de policía, para lo cual solicitaron la presencia de los Ministros de Salud, Educación y del Interior, caso contrario tomaría medidas de fuerza para impedir la conexión de los tubos.

Si bien no se contaba con información oficial, se tenía conocimiento de:

- Tanto TGP como OSINERG realizaron el inventario de daños materiales y personales.
- Daños a la propiedad, donde se habría afectado 03 viviendas de los asentamientos rurales de Segakiato y Manatorokishiato.

Frente a esta situación, la comisionada que verificó el caso, realizó las siguientes recomendaciones:

- Seguimiento a las recomendaciones de los informes defensoriales N° 101 y 103, donde la mayoría están dirigidas a implementar y/o reorientar las políticas del estado.
- La adjuntía para los servicios públicos y el medio ambiente y el programa de comunidades nativas, en coordinación con otras oficinas podrían elaborar lineamientos de atención para las oficinas defensoriales, para la atención de casos relacionados.
- Paralelamente se podría realizar investigaciones en algunas comunidades afectadas directa o indirectamente por proyectos de extracción, para conocer los impactos derivados de estas actividades; así como la vulneración de derechos por omisión del Estado:
- Derecho a la salud, a la alimentación, al ambiente sano, a la educación y al desarrollo (relación con las compensaciones)
- Diferenciar los impactos de actividades de abandono estatal (contar con una línea de base)
- Contar con nuevos casos que permitan la reorientación de las políticas públicas.

Actualmente se tiene conocimiento de que:

- La TGP ha indemnizado a las tres familias afectadas por la ruptura del ducto.
- Se están realizando gestiones para mejorar el centro de salud de Kepashiato; así como la construcción de la comisaría por parte de la Municipalidad de Echarati, situación que se encuentra pendiente por falta de aprobación del SNIP por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Siguen los estudios para determinar las causas de la ruptura del ducto.

MINERIA:

Pese a los acuerdos logrados (convenio marco en septiembre 2003), en mayo 2005 estalla un nuevo conflicto que termina con una nueva toma del campamento de la mina Xstrata Tintaya. Las organizaciones como: FUDIE, AUPE, FUCAE y COPROJE habían propuesto una reformulación del Convenio Marco: entre los puntos más saltantes de la reformulación está el pedido de elevar el aporte de la empresa, de US\$ 1.5 millones a US\$ 20 millones por año, la impermeabilización del dique de la presa de relaves de Huinipampa, instalar el Comité de Vigilancia Ambiental conjunto, etc.

Los hechos de mayo 2005 y la magnitud de los mismos tomaron por sorpresa a los diferentes actores que habían estado trabajando en la zona (empresa, ONG, Estado, agencias de cooperación internacional), al mismo tiempo que demostraron la fragilidad de los acuerdos previos logrados y la existencia en paralelo de varios escenarios de conflicto.

Los actores que lideraron el movimiento, si bien tuvieron capacidad para la movilización y la toma de la mina, se fueron diluyendo en el proceso inmediato de negociación. El proceso de diálogo, liderado en un primer momento por el Ministerio de Energía y Minas, no tuvo la capacidad de avanzar en acuerdos concretos: en la actualidad, a casi un año del conflicto, en lo único que se ha avanzado es en el diseño de un monitoreo ambiental de carácter provincial. En paralelo, sin mayores cambios, la empresa se ha preocupado en hacer avanzar la implementación de obras con los recursos del convenio marco (firmado en septiembre de 2003).

El 16 de mayo del 2006, las operaciones de Tintaya fueron vendidas a la empresa suiza XSTRATA Cooper por un monto de US\$ 750 millones que comprende una contraprestación inicial en efectivo de US\$ 634 millones y se asume una deuda de US\$ 116 millones.

Provincia de Espinar

Actores. Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Empresa minera BHP Billington, Fiscal de Espinar.

Hechos. A mediados de mayo del 2005, FUCAE y FUDIE plantearon la revisión del Convenio Marco suscrito entre la empresa y la MuP con participación de las comunidades del entorno de la mina (en dicho Convenio, la empresa se comprometió a aportar 1.5 millones de dólares anuales para el desarrollo 42 de la provincia).

El 23 de mayo iniciaron un paro indefinido demandando, entre otros aspectos, la reformulación del Convenio Marco, incrementar a 20 millones de dólares el aporte anual de la empresa (actualmente es de 1.5 millones de dólares), el cierre o reubicación de la presa de relaves de Huanipampa, etc. El 24 de mayo, unos 2,000 pobladores incursionaron en las instalaciones de la empresa minera BHP Billington. La compañía paralizó sus actividades y trasladó a su personal, dejando el cuidado de las instalaciones a las fuerzas del orden. El 26 de mayo, una delegación de la DP llegó a la zona para propiciar el diálogo. Ese mismo día, una Comisión de Alto Nivel encabezada por el Viceministro de Minas llegó a Espinar. El 17 de junio se conformaron dos mesas de trabajo con presencia de la población de Espinar y representantes del Estado y de la empresa minera. La primera mesa abordó temas relacionados a educación, salud, transporte y agricultura, entre otros, mientras que la segunda se orientó a resolver la problemática existente entre la población y la minera (la población reclama el aumento del monto asignado para la realización de obras sociales). El día 20, la empresa minera reanudó sus actividades. El 30 de junio se realizó una reunión para reevaluar el convenio marco y tratar las preocupaciones por los problemas ambientales de la zona. Se han iniciado investigaciones contra 28 personas por los hechos suscitados el 25 de mayo. El 8 de agosto, los pobladores pidieron nuevamente la revisión del convenio marco. El día 15, representantes de población solicitaron retirar la denuncia formulada contra 72 pobladores de la localidad. El día 22, el FUCAE acusó a la Fiscal de Espinar por haber atentado contra el principio de autoridad. El día 26, la población se reunió para tratar las mencionadas denuncias. El 6 de septiembre se realizó una reunión con el Viceministro de Energía y Minas para discutir el caso de BHP Billington Tintaya. Las conversaciones continuaron hasta el 21 de septiembre. En octubre, la comisión de alto nivel no visitó la provincia. El diálogo entre las partes se ha suspendido.

Durante el mes de diciembre se están llevando a cabo procesos de elecciones de nuevos presidentes de comunidades y de dirigentes de organizaciones de base.

4.2. Espacios de diálogo entre las empresas extractivas y la sociedad local.

En el caso de la Provincia de Espinar, existen dos espacios de acción y dialogo entre la empresa y las comunidades locales. Estos son el Convenio Marco y la Mesa de Diálogo (ver anexos 14 y 15).

4.3. Modalidad de Atención de reclamos y quejas por parte de la empresa y procedimientos de presentación de acciones por parte de las comunidades.

Para la elaboración del presente reporte se ha solicitado información a 14 entidades tanto públicas y privadas, a través de cartas entregadas por los canales respectivos. Asimismo, se realizo viajes a las provincias de Espinar y La Convención, con la finalidad de obtener mayor información.

4.4. Inversiones realizadas por la empresa en el ámbito regional y local.

➤ Empresa minera XSTRATA TINTAYA S.A.

Esta empresa, en cumplimiento del convenio marco suscrito en el mes de setiembre del 2003 y reformulado en el mes de mayo del 2005, contempla a la fecha tres aportes que consiste en:

Cuadro N° 22
Aporte de XTRATA Tintaya SA

APORTE	MONTO EN DOLARES USA	MONTO EN SOLES
1 SET 2003 - AGOS 2004	1,934,309.00	6,383,209.80
2 SET 2004 - DIC 2005	6,700,000.00	22,100,000.00
3 ENER 2006 - DIC 2006	9,000,000.00	29,400,000.00

Fuente: Unidad Tecnica Convenio Marco

Elaboración: CBC

En la actualidad no se ha concluido la ejecución del segundo aporte, para la ejecución del tercer aporte recién se están llevando a cabo las coordinaciones entre los integrantes del Convenio Marco.

En los cuadros N°s 23 y 24 se puede apreciar la distribución del segundo aporte, a nivel de grandes proyectos como por distritos de la provincia de Espinar.

Cuadro N° 23

DISTRIBUCION DEL II APOORTE - CONVENIO MARCO

Distribución del II aporte: 01 de setiembre 2004 - 31 de diciembre 2005(*) (16 meses)	US\$ 6'700,000	S/. 22' 110,000
Proyectos Aprobados 2do aporte		
Hospital Espinar Tipo II-1	1,800,000.00	5,940,000.00
Planta de Lacteos	500,000.00	1,650,000.00
Planta de Fibra de Alpaca	500,000.00	1,650,000.00
Evaluación Ambiental	70,000.00	231,000.00
Irrigaciones	-	-
Total aporte comprometido	2,870,000.00	9,471,000.00
Saldo 2do aporte	3,830,000.00	12,639,000.00
2% Funcionamiento Oficina de Gestión	76,600.00	252,780.00
3% Elaboración de expedientes técnicos	114,900.00	379,170.00
Monto a distribuir por distritos	3,638,500.00	12,007,050.00
TOTAL	6,700,000.00	22,110,000.00

Fuente: Boletín de la Empresa BHP Billiton Tintaya S.A.

Elaboración: CBC

Tipo de Cambio US\$ 1.00 = S/. 3.3

Cuadro N° 24

DISTRIBUCION POR DISTRITOS

Item	Distrito	Población	Porcentaje	Distribución	C.C. Adyacentes a la mina 5%	Reajuste (*) Otros 1%
1	Yauri	25,307.00	44.88	5,388,778.01	5,989,130.51	5,869,060.01
2	Pichigua	4,318.00	7.66	919,458.78	836,053.42	836,053.42
3	Alto Pichigua	1,941.00	3.44	413,309.29	375,817.44	387,824.49
4	Coporaque	13,590.00	24.10	2,893,803.81	2,631,302.91	2,631,302.91
5	Suycutambo	3,061.00	5.43	651,797.90	592,672.42	604,697.47
6	Pallpata	5,263.00	9.33	1,120,683.55	1,019,024.82	1,019,024.82
7	Ocoruro	1,918.00	3.40	408,411.75	371,364.16	383,371.21
8	Condorama	990.00	1.76	210,806.90	191,684.32	275,733.67
	TOTAL	56,388.00	100.00	12,007,050.0	12,007,050.00	12,007,050.00

Fuente: Boletín de la Empresa BHP Billiton Tintaya S.A.

Elaboración: CBC

(*) = Montos finales a distribuir para cada distrito

CAPITULO V. POTENCIALIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGION

5.1. Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en la región

Solamente se tiene datos sobre los derechos mineros vigentes a mayo del 2006²⁵, de solicitudes presentadas ante el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) un total de 1,287 derechos mineros que abarcan una superficie de 7,551.63 Km² que representa el 10.47% del territorio total de la región.

Llama la atención que el 72.61% (3,900 Km²) del territorio de la Provincia de Chumbivilcas esta consignado en derechos mineros, le sigue la Provincia de Espinar con el 28.30% y un área de 1,503.17 Km², Paruro con el 10.83% y un área de 215 Km².

Por otro lado, las provincias con menor cantidad de Derechos mineros vigentes al mes de junio 2006 son: Acomayo. Cusco, Paucartambo y Urubamba con 6, 13,16 y 20 respectivamente, juntas abarcan un área total de 105.26 Km² y representan el 8.3% del territorio regional (Cuadro N° 25).

Sin embargo es preocupante la proliferación de los denuncios mineros en la región, en vista de que éstos vienen abarcando zonas intangibles (cementeros, iglesias, plazas de armas, centros religiosos, terrenos agrícolas, etc.), lo que está provocando preocupación y a la larga puede derivar en conflictos sociales.

Justamente el día lunes 5 de febrero, más 5 mil feligreses del señor de Qoyllur Rytty, se movilizaron a la ciudad del Cusco, reclamando el inmediato cese y nulidad de las concesiones mineras en la región, ya que estas están atentando contra el santuario y la fe del pueblo. Asimismo, los pobladores de la Provincia de Canas hacen llegar su voz de protesta contra las concesiones indiscriminadas (ver anexo N° 12 nota periodística)

Cuadro N° 25

Derechos mineros vigentes en la Región Cusco

Provincias	Total derechos mineros vigentes		Superficie ocupada a Junio 2006 (Km2)	Extensión de la provincia (Dpto) (Km2)	A/B 100%
	Cantidad	Cantidad			
	Dic-05	Jun-06	A	B	
Acomayo	6	6	32.50	948.22	3.43
Anta	42	53	127.36	1,876.12	6.79
Calca	26	32	90.60	4,414.49	2.05
Canas	31	33	184.00	2,103.76	8.75
Canchis	50	70	356.92	3,999.27	8.92
Cusco	13	13	15.10	617.00	2.45
Chumbivilcas	450	511	3,900.00	5,371.08	72.61
Espinar	199	205	1,503.17	5,311.09	28.30
La Convención	56	61	310.50	30061.82	1.03
Paruro	37	46	215.00	1984.42	10.83
Paucartambo	14	16	30.34	6115.11	0.50
Quispicanchis	211	221	758.62	7862.6	9.65
Urubamba	16	20	27.52	1439.43	1.91
Total Región	1,151	1,287	7,551.63	72,104.41	10.47

Fuente INAAC - estadísticas de gestión mensual y anual -
Elaboración: CBC

²⁵ Ver anexo 11 respuesta de INAAC

CAPITULO VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente reporte regional, se ha utilizado información de varias fuentes: Portales de transparencia de las instituciones y documentos solicitados de manera directa ante las instituciones públicas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información N° 27806 y del tema de responsabilidad social de las empresas privadas.

En la región Cusco se ha solicitado información a 14 instituciones entre públicas y privadas, tales como: Dirección Regional de Energía y Minas, SUNAT, BCR, INAAC, UNSAAC, Perupetro, Pluspetrol, Xstrata Tintaya S.A, Gobierno Regional Cusco, Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Trabajo, Municipalidad distrital de Echarati, Municipalidad Provincial de Espinar y Municipalidad Provincial de La Convención.

6.1. Desempeño de las instituciones públicas a la solicitud de información.

Según el cuadro N° 26, de las 12 instituciones públicas a las cuales se ha solicitado información, muy pocas han respondido en forma oportuna, algunas han dado respuesta fuera del plazo de Ley y otras no han dado respuesta alguna como es el caso de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Dirección Regional de Energía y Minas, Trabajo y Promoción, Defensoría del Pueblo.

Otras instituciones como el INAAC²⁶, dieron respuesta escrita indicando el pago respectivo para la obtención de los datos requeridos. El BCRP²⁷ – sede Cusco hizo llamada telefónica para indicar la fuente de los datos requeridos. Por otra parte la única empresa que ha dado respuesta a nuestro pedido fue Perúpetro, información completa entregada fuera de los plazos de ley

Cuadro N° 26**ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA REGIÓN CUSCO.**

Nombre de la Institución Pública	Fecha de entrega de solicitud	fecha de respuesta de la solicitud	Número de días hábiles transcurridos	Tipo de Respuesta *
Gobierno Regional Cusco	6 de febrero	27 de febrero	16 días	IF
Dirección Regional de Energía y Minas	6 de febrero			NE
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	6 de febrero			NE
BCR - Sede Cusco	6 de febrero	15 de Febrero	7 días	CP
SUNAT - Cusco	6 de febrero	21 de febrero	11 días	NE
Defensoría del Pueblo	6 de febrero			NE
UNSAAC	6 de febrero			NE
INAAC	8 de febrero	26 de febrero	12 días	NE
Municipalidad Provincial de Espinar	8 de febrero	21 de febrero	11 días	CF
Municipalidad Provincial de La Convención	8 de febrero	26 de febrero	12 días	IF
Municipalidad Distrital de Echarati	8 de febrero	26 de febrero	12 días	NE
Peru Petro	7 de febrero	26 de febrero	15 días	CF

* Leyenda:

CP: Información completa dentro de los plazos de Ley (7 días útiles y 5 días de prórroga en caso que lo soliciten).

CF: Información completa entregada fuera de los plazos de ley.

IP: Información incompleta entregada dentro de los plazos de ley.

IF: Información incompleta entregada fuera de los plazos de ley.

NE: No entregó al cierre de este reporte ninguna información.

²⁶ INAAC = Instituto Nacional de Catastro y Concesiones Mineras

²⁷ BCR = Banco Central de Reserva del Perú

6.2. Desempeño de las empresas extractivas a la solicitud de información.

Las dos empresas: Xstrata Tintaya S.A. y Pluspetrol no entregaron información alguna hasta el cierre del presente reporte.

En el caso de la empresa Xstrata Titaya S.A. nos constituimos en la misma unidad minera y pese haber insistido en dos oportunidades, no pudimos recabar la información requerida.

Cuadro N° 27

ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS EN LA REGIÓN CUSCO.

Nombre de la Empresa	Fecha de entrega de solicitud	fecha de respuesta de la solicitud	Número de días hábiles transcurrido	Tipo de Respuesta *
Xtrata Tintaya S.A.	8 de febrero			NE
Pluspetrol	8 de febrero			NE

* Leyenda:

C: Información completa

I: Información incompleta

NE: No entregó al cierre de este reporte ninguna información.

6.3. Evaluación de los portales de las empresas extractivas de la región

6.3.1. Transparencia financiera de las empresas extractivas de la región.

En la página web de las empresas, no se tiene información acerca de la situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias, precios de venta y estructura de costos, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 28
Transparencia financiera de las empresas

Empresa	Balance		Estado de Ganancias y Pérdidas		Precios de Venta		Estructura de Costos	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Pluspetrol Perú Corporation S.A.		X		X		X		X
Xtrata Tintaya S.A.		X		X		X		X

Funete:

<http://www.pluspetrol.net/>

<http://www.tintaya.com.pe/>

Elaboración: CBC

6.3.2. Traspase ambiental de las empresas.

El proyecto Camisea, es el que brinda información completa sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En la página web de este, se pueden apreciar diferentes

estudios como: el Bloque 88, Alternativas de Ubicación de Planta de Fraccionamiento y Puerto, Planta de Fraccionamiento e Instalaciones Marinas, Sistema de Transporte de GN y LGN (Camisea – Lima), Variante Pacobamba, Chincha y Chilca y la Distribución del GN en Lima y Callao.

Asimismo, en la página web del proyecto camisea se tiene información sobre el Programa de Monitoreo de Bio Diversidad más no así el Programa de Adecuación al Medio Ambiente.

El Grupo Pluspetrol, corporación internacional integrada de energía, a través de su página web: www.pluspetrol.net/ brinda información respecto a la política de medio ambiente, salud y seguridad y establece los siguientes compromisos.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El compromiso y la experiencia del Grupo Pluspetrol se enmarcan en estrategias de desarrollo sostenible que conciben la calidad ambiental como algo más que el cuidado del medio ambiente. Se trata también de la promoción de una mejor calidad de vida de las comunidades locales en las que desarrolla sus operaciones.

La política de medio ambiente, seguridad y salud de la compañía es considerada un aspecto prioritario y central de la actividad.

Cada operación del Grupo Pluspetrol observa cuidadosamente un enfoque socioambiental que no sólo cumple con las normas vigentes en cada país sino que, en muchos casos, establece nuevos y más altos estándares.

Para el Grupo Pluspetrol el desarrollo sostenible supone, además de la identificación a priori de impactos y de la formulación de planes de mitigación, la preservación de las culturas locales, el diálogo participativo y la consulta permanente con sus miembros, el desarrollo de programas de capacitación y empleo local, y el establecimiento de acuerdos y medidas de compensación

Esto implica:

- Cumplir con la legislación aplicable en cada país que opere, y otros requisitos a los cuales la compañía adhiera.
- Considerar la gestión de EHS como una prioridad de la compañía.
- Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables, y ambientalmente amigables a sus empleados.
- Prevenir enfermedades ocupacionales y todo tipo de accidentes, contaminación e impactos adversos al medio ambiente y comunidades.
- Operar haciendo un uso racional de la energía y de los recursos naturales.
- Llevar adelante la gestión de EHS mediante programas de mejora continua, capacitando y motivando al personal propio y contratado respecto a EHS.
- Promover esta política a las comunidades y partes interesadas.

La empresa Xstrata Tintaya, solamente en la página web tiene información sobre el Programa de Monitoreo de Bio Diversidad. En la actualidad esta pendiente el informe final del Estudio del Medio Ambiente por la empresas Walsh Perú, la misma que tiene un costo total de US\$. 394,000, de las cuales la empresa Xstrata Tintaya S.A. aportará con US\$. 304,000, el Convenio Marco con US\$. 70,000 y Oxfam América con US\$. 20,000.

Cuadro N° 29

Transparencia en la información en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

Empresa	EIA		PAMA		Programa de Monitoreo de Bio Diversidad		Estudios / Incidentes		Nuevas Operaciones	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Pluspetrol Perú Corporation S.A.		X		X		X		X		X
Xtrata Tintaya S.A.		X		X	X			X		X
Proyecto Camisea	X			X	X		X			X

Funete:

<http://www.pluspetrol.net/>

<http://www.tintaya.com.pe/>

<http://www.camisea.com.pe>

Elaboración: CBC

CONCLUSIONES

GENERACION DE LA RENTA

- ★ El valor bruto de la producción Regional por la extracción de hidrocarburos y minerales mantiene una tendencia creciente, el año 2006 alcanzó un valor de US\$ 1,474 millones; de esta cifra el 51% corresponde al valor de los metales y el 49% a los hidrocarburos. Hay que precisar que el valor de producción del 2006 fue superior en 519 millones de dólares respecto al año 2005, fundamentalmente gracias al incremento de los precios internacionales tanto de minerales como de hidrocarburos.
- ★ Producto de las rentas fiscales, en los tres años de transferencia del canon, la región Cusco recibió unos 860 millones de nuevos soles, de los cuales, el mayor rubro representa al canon gasífero con 767.23 millones de nuevos soles, seguido por el canon minero con 85.82 millones y canon Hydroenergético y forestal con 7 millones de nuevos soles.
- ★ La evolución de las transferencias de la fuente CSCR del año 2006 respecto al 2005 fue del 44%, siendo el incremento absoluto de más de S/. 143 millones.
- ★ Durante el año 2006, la Región Cusco recibió una transferencia de la fuente CSCR de más de S/. 465 millones, de los cuales corresponden más de S/. 349 millones a los Gobiernos Locales de la región y más de S/. 116 millones al Gobierno Regional; de este monto el Gobierno Regional tiene que transferir a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco el 20% (S/. 23.28 millones).
- ★ La Provincia de La Convención es la que recibe mayor transferencia por la fuente CSCR, que para el año 2006 fue de S/. 168.42 millones, que representa el 48.2% del total del CSCR transferido a los gobiernos locales de la región. Y dentro de la provincia de La Convención el distrito que recibe mayor transferencia es Echarati, más de 76.47 millones de nuevos soles que significa el 45% del total de transferencias recibidas por la provincia.
- ★ Otra de las provincias con mayores recursos por la fuente CSCR es Espinar, que para el año 2006 recibió 35.23 millones de soles. De los cuales el distrito de Espinar es el que participa en mayor porcentaje 49% (S/. 17.41 millones).
- ★ En la Región, los gobiernos locales con menores transferencias de los recursos de CSCR son: Acomayo, Paruro, Canas entre otros, que a su vez, son los que tienen menores IDH.

DESTINO Y AVANCE DEL CSCR

- ★ El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, persisten aun en destinar los recursos del CSCR, al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión en infraestructura y servicios locales, muchos de ellos centralizados en las respectivas capitales, sean estas distritales o provinciales. Queda pendiente el reto de convertir los ingresos extraordinarios en desarrollo de capacidades humanas y productivas en la Región.
- ★ Según el PIM 2006 del Gobierno Regional del Cusco la fuente CSCR asciende a un total de 185.47 millones de soles, de los cuales las funciones de: Transporte, Educación y Cultura, Administración y Planeamiento, Salud y Saneamiento y Agraria son las que cuentan con mayor presupuesto de S/. 63, 51, 26, 18 y 17 millones respectivamente.

- ★ Los proyectos de mayor envergadura están en el sector transporte como el proyecto de mejoramiento carretera Cusco – Paruro, que tiene un PIM de 17.79 millones de soles y cuentan con un avance en su ejecución del 23% (S/. 4 millones de soles).
- ★ La municipalidad Provincial de Espinar, por la fuente CSCR cuenta con un PIM de S/. 20.75 millones para el año 2006, de los cuales ha destinado a la función de Salud y Saneamiento un total de S/. 8.44 millones, Transporte S/. 3.71 millones, Vivienda y Desarrollo Urbano S/. 3.49 millones, y a Educación y Cultura 3.01 millones. Entre los principales proyectos están: Sistema Integral de saneamiento Ambiental que cuenta con un PIM de S/. 6.5 millones y que no se ha ejecutado, Construcción del Centro Cívico para el Gobierno Local Provincial con un PIM de S/. 3.44 millones.
- ★ La Municipalidad Provincial de La Convención para el año 2006 cuenta con un PIM por la fuente del CSCR de S/. 15.48 millones de los cuales ha ejecutado S/. 14.96 millones, con un avance del 96.67%.
- ★ La municipalidad distrital de Echarati, no ha brindado la información requerida, pero extraoficialmente se sabe que para el año 2006 contó con una disponibilidad de cerca de 118 millones de soles de los cuales no se tiene la ejecución ni saldos respectivos.
- ★ La Universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el año 2006 cuenta con un PIM de S/. 25.90 millones de las cuales solamente ha ejecutado el 34%.

EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES

- ★ Los conflictos sociales están latentes en la región Cusco. Específicamente relacionados a las industrias extractivas (Camisea y Xstrata Tintaya).
- ★ En lo referente a Camisea es principalmente por la ruptura del poliducto (5 veces) y que a la fecha no se ha solucionado en su totalidad. En el caso de Espinar continúan los procesos judiciales en contra de 72 dirigentes, a raíz de la toma de la mina en mayo del 2005.
- ★ De manera colateral, hacemos referencia a las movilizaciones de la población de las comunidades campesinas de la provincia de Quispicanchis en defensa de sus territorios, los que de manera inconsulta han sido cedidos a la minera MINSUR.

POTENCIALIDADES DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN.

- ★ Más del 10.47% del territorio de la Región Cusco se encuentra con derechos mineros vigentes. La provincia de Chumbivilcas es la que tiene comprometida la mayor parte de su territorio (72.61%).
- ★ Los derechos mineros se están otorgando sin el conocimiento de los propietarios de los predios (Comunidades Campesinas, Iglesia, Municipalidad y Otros), lo que está originando preocupación y un posible rebrote de conflictos sociales.
- ★ En cuanto a los procesos de elaboración de los estudios de impacto ambiental, la población no participa, por lo que siempre terminan en conflictos de intereses entre los habitantes del territorio, la empresa y el Estado. Estos instrumentos, casi siempre se convierten en simples instrumentos para cumplir procedimientos

administrativos, mas no para una gestión integral y sostenible del ambiente, durante las distintas etapas de exploración y explotación de los recursos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

- ★ La transparencia en la información, por parte de las instituciones públicas y las empresas es todavía limitada e insuficiente; algunos de los funcionarios públicos se muestran incómodos cuando se requiere información. En algunos casos, hay la intención de informar, por ejemplo el Gobierno Regional de Cusco cuenta con una página Web en la que muestra información general, la misma que no necesariamente satisfacen los requerimientos de la ciudadanía. Las municipalidades no cuentan con una página Web; sin embargo, algunas ponen en práctica procesos de rendición de cuentas de manera pública, lo que permite mantener medianamente informada a la población.
- ★ La empresa Pluspetrol Corporation S.A., a través de la página Web de Perupetro, brinda información actualizada sobre producción, precios y datos del canon. Mientras que la empresa minera Xtrata Tintaya S.A. tiene una página Web desactualizada y brinda información muy general.

RECOMENDACIONES.

1. Frente al incremento continuo de los recursos del CSCR, siempre existirán corrientes de opinión desde el gobierno central y desde otras regiones que planteen la necesidad de una nueva ley de distribución del canon; con el argumento de “incapacidad de gasto”. Recomendamos la pertinencia de discutir una propuesta de Marco Legal Regional de redistribución y uso del canon entre los gobiernos locales y regional, por las siguientes razones:
 - Provincias y distritos con bajos índices de desarrollo reciben menos, lo que implica que en el futuro tendremos mayores iniquidades entre los pueblos de la región.
 - Contribuiría a cambios cualitativos y sostenibles en el desarrollo regional, a través del financiamiento de programas de inversión de alcance regional; como el proyecto educativo regional, acceso a salud, el gasoducto, aeropuerto internacional, desarrollo de la pequeña y micro empresa rural y urbana y otros.
 - Permitiría hacer frente al interés del centralismo, por cambiar las reglas de juego en cuanto a la distribución del canon.
2. Por el crecimiento de las actividades extractivas, entre ellas la minera y de hidrocarburos, es crucial dotarse de instrumentos de gestión del territorio, que permitan identificar el uso actual y potencial del territorio regional para las distintas actividades económicas, asentamientos humanos y de conservación.
3. Las entidades del Estado deben hacer el esfuerzo necesario para que exista una coordinación fluida respecto a la gestión de los derechos mineros; asimismo hacer que la información llegue en forma oportuna, con la transparencia del caso y los medios adecuados a las comunidades afectadas por los derechos mineros. Esta práctica evitaría conflictos futuros.
4. Promover la cultura de la transparencia y de información a la ciudadanía, desde las instancias del Estado y la empresa privada, utilizando todos los medios a su alcance: Los espacios de concertación, internet, memorias de gestión y otros. Las entidades públicas y privadas deben hacer mayores esfuerzos para transparentar su trabajo y la información pública que manejan.

Anexos

